

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 316

X LEGISLATURA

23 de febrero de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada

Sesión celebrada el jueves, 23 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-16/APC-001157. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el estado y los plazos para la creación de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos de Andalucía como órgano colegiado de participación y consulta en materia de transparencia y protección de datos, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/APC-000166. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre medidas a impulsar y coordinar, desde su consejería, a fin de solucionar la problemática generada respecto a las diferencias existentes entre la cuantía mensual de las ayudas previstas para las contrataciones realizadas en el marco de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+ y lo estipulado en los convenios colectivos de las respectivas corporaciones locales a los que deben adecuarse, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000176. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre ejecución y resultados del primer Contrato Programa de la RTVA, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan

María Cornejo López, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001452. Pregunta oral relativa a las publicaciones con Aora Comunicación, SL, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001893. Pregunta oral relativa a expedientes de segregación abiertos en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000143. Pregunta oral relativa a las subvenciones por daños ocasionados por lluvias en el último trimestre de 2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000144. Pregunta oral relativa al modelo de financiación de ayuntamientos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000205. Pregunta oral relativa a las propuestas del Gobierno andaluz en la Comisión Regional de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) 2017, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000206. Pregunta oral relativa a la comisión de expertos para actualizar el sistema de financiación local, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000235. Pregunta oral relativa a la campaña «Ponemos el acento en ti», formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000031. Proposición no de ley relativa al informe anual de seguimiento del Plan de Cooperación Municipal, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa a las mejoras en la publicación de la agenda institucional de cargos públicos en el Portal de Transparencia de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, catorce minutos del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-001157. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el estado y los plazos para la creación de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos de Andalucía como órgano colegiado de participación y consulta en materia de transparencia y protección de datos (pág. 6).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-17/APC-000166. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre medidas a impulsar y coordinar, desde su consejería, a fin de solucionar la problemática generada respecto a las diferencias existentes entre la cuantía mensual de las ayudas previstas para las contrataciones realizadas en el marco de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+ y lo estipulado en los convenios colectivos de las respectivas corporaciones locales a los que deben adecuarse (pág. 11).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000176. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre ejecución y resultados del primer Contrato Programa de la RTVA (pág. 21).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001452. Pregunta oral relativa a las publicaciones con Aora Comunicación, SL (pág. 29).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 316

X LEGISLATURA

23 de febrero de 2017

10-16/POC-001893. Pregunta oral relativa a expedientes de segregación abiertos en Andalucía (pág. 32).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POC-000143. Pregunta oral relativa a las subvenciones por daños ocasionados por lluvias en el último trimestre de 2016 (pág. 34).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POC-000144. Pregunta oral relativa al modelo de financiación de ayuntamientos (pág. 37).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POC-000205. Pregunta oral relativa a las propuestas del Gobierno andaluz en la Comisión Regional de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) 2017 (pág. 41).

Intervienen:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POC-000206. Pregunta oral relativa a la comisión de expertos para actualizar el sistema de financiación local (pág. 43).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POC-000235. Pregunta oral relativa a la campaña «Ponemos el acento en ti» (pág. 46).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000031. Proposición no de ley relativa al informe anual de seguimiento del Plan de Cooperación Municipal (pág. 50).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa a las mejoras en la publicación de la agenda institucional de cargos públicos en el Portal de Transparencia de Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce horas, cuarenta y dos minutos del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.

10-16/APC-001157. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el estado y los plazos para la creación de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos de Andalucía como órgano colegiado de participación y consulta en materia de transparencia y protección de datos

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

En primer lugar, pedirles disculpas, la lluvia es mala para los retrasos pero es buena para el campo. Disculpen.

Si les parece, empezamos con el primer punto del orden del día, que son solicitudes de comparecencia en Comisión. La primera solicitud la propone el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y es a fin de informar sobre el estado y los plazos para la creación de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos de Andalucía como órgano colegiado de participación y consulta en materia de transparencia y protección de datos.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Buenos días, señorías.

Efectivamente, intervengo a petición del Grupo de Ciudadanos para la..., el órgano de participación y consulta en materia de transparencia y protección que está previsto en el artículo 49 de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía.

Brevemente, decirles que se creó este consejo, entrando en funcionamiento a partir de lo que era la propia dirección, a partir del año pasado, la aprobación de sus estatutos mediante el Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, la toma de su posesión del director fue en enero de 2016 y, por tanto, es un Consejo de Transparencia que tiene la consideración de Administración institucional, lo que significa que posee personalidad jurídica propia y plena, y absolutamente independiente.

Todos estos pasos en este tiempo se han ido transformando para que..., acompañar también el cambio cultural que anticipaba la Ley de Transparencia; por tanto, creo que eso es una muestra más del camino que se va recorriendo, ¿no?

En julio del 2015, el consejo aprobaba el Decreto de 21 de julio por el que se regulaba la organización administrativa en materia de transparencia pública. Aquí saben ustedes que esta norma implica a todas las consejerías, las agencias, sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios y fondos sin personalidad jurídica del sector público andaluz, que definen una estructura que estaba sustentada en la comisión general de viceconsejeros y viceconsejeras, la secretaría de transparencia, las unidades y comisiones de transparencia, y la inspección general de servicios. Se ponía en marcha el portal, se daba cuenta de la publicidad activa y el derecho de acceso de la información pública, un trabajo que avanza hacia una mayor participación y trans-

parencia. Y dicho esto, y como establece la propia Ley de Transparencia, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos se estructura en dos órganos: la dirección a la que con anterioridad he hecho referencia y la comisión consultiva. Comisión que, según la citada ley, estará compuesta por la persona que ejerza la dirección del consejo y 14 miembros nombrados por la persona titular de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, que deben recaer en personas con conocimiento en la materia o competencias de..., como comprenderán, del propio consejo.

De acuerdo con el procedimiento previsto en los estatutos, el 1 de febrero de 2017 se acordaba el nombramiento de los miembros titulares y suplentes, el 1 de febrero, de la Comisión Consultiva de la Transparencia, y ha sido publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el pasado 7 de febrero, y, en concreto, estos nombramientos han recaído en las siguientes personas, y me dan la oportunidad de contarlo, efectivamente: por la Administración de la Junta de Andalucía, doña María Felicidad Montero como titular, que es la viceconsejera de la..., de mi consejería, con sus suplentes, que me los ahorro, pero dos personas, la titular también doña Lidia Sánchez Milán, que es la secretaria general para la Administración Pública. Por el Parlamento de Andalucía, titular don Julio Díaz Robledo y por la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, don Ramón Zamora Guzmán. Por la Cámara de Cuentas, don Rafael Javier Salas Machuca. Por las Administraciones locales, a través de la Federación Andaluza de Municipios, don Antonio Nieto Rivera. Por las universidades públicas, don Severiano Fernández Ramos, que todavía está pendiente el nombramiento de una suplente porque ha sido nombrada finalmente como persona experta y, por tanto, hay que darle la vuelta. Por las entidades representativas de personas consumidoras y usuarias de Andalucía, doña Isabel Peñalosa Vázquez. Por las entidades representativas de intereses sociales, doña Sonia Gaya Sánchez, a través de Unión General de Trabajadores. Doña Nuria López Marín a través de Comisiones Obreras. Y, por las entidades representativas de intereses económicos, a través de la Confederación de Empresarios, don Luis Picón Bolaño. Diez personas expertas en la materia que podrán provenir de entidades que representen a colectivos de profesionales de archivos, de la documentación, de entidades dedicadas al fomento de la transparencia, de entidades relacionadas con la protección de datos y del ámbito universitario, y estas, propuestas y nombradas, son: don Mateo Antonio Páez García, presidente de la Asociación de Archiveros de Andalucía; don Francisco Javier Coler, que es miembro de Transparencia Internacional, España, y doña Concepción Barrero, que es de la universidad, es catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.

Todas estas personas desempeñarán su cargo, como saben, durante cinco años y cuyo mandato solo podría ser prorrogado por una sola vez. Unos nombramientos con los que queda definitivamente configurado el consejo, que tampoco les voy a contar su cometido pero es de todos conocido que se trata de asesorar a la dirección, formular propuestas, ser oídos en el procedimiento sobre la separación de las personas, informar los anteproyectos de leyes, analizar las propuestas de informe anual, así como todas aquellas que se le puedan atribuir por la propia dirección de la comisión consultiva, que debe aprobar un reglamento interno y que tienen que ser, como comprenderán, también participativa, de hecho puede invitar a través de su presidencia a las personas de reconocido prestigio que así lo deseen a poder formar parte o a participar, mejor dicho, de las decisiones y de las deliberaciones del propio..., de la propia comisión.

Y como tiene que establecer su propio funcionamiento, por tanto, ahí se establecerá el tiempo de mandato de las..., el año, cómo se van a celebrar las diferentes reuniones y también corresponde al director del

Consejo de Transparencia y Protección convocar la sesión constitutiva de la comisión que, de acuerdo con el carácter, independencia y plena autonomía que tiene este órgano. Por tanto, lo que sé es que el momento a partir del cual la Administración ya ha tomado las resoluciones correspondientes y ha publicado en el boletín correspondiente las personas que lo integran, pues, serán convocados en breve para constituir formalmente la Comisión Consultiva de Transparencia en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, buenos días. Buenos días, señorías. Gracias por las explicaciones que nos da.

Efectivamente, comparece hoy usted aquí por iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Agradecer, como digo, las explicaciones, informaciones que hoy nos da. Es justo lo que queríamos porque nos preocupaba, y la iniciativa está registrada en diciembre de 2016, justo antes de que se..., el proceso continuara y llegara a donde usted nos ha relatado, al objeto de que en este periodo de sesiones pudiéramos tener esta iniciativa para poder, en la primera Mesa que tuviéramos, de Presidencia, poder sustanciarla, habida cuenta de que no teníamos noticias de cómo iba la creación del consejo en esos momentos.

A eso responde, a nosotros nos preocupaba que, una vez que pasara el tiempo una vez nombrado, estando la normativa básica ya desde el 2015 y 2016, y nombrado el director, pasara un año sin que se constituyese de facto el órgano, ¿no?, órgano que nos parece esencial, la Comisión Consultiva que... ¿Por qué? Porque, evidentemente, hay que avanzar en la dotación de medios materiales, humanos y en la constitución también de este órgano de la comisión, para afrontar los retos que tenemos en el órgano, y uno de ellos y muy importante, evidentemente, es asumir la protección de datos que en este momento tiene la agencia estatal. Eso es un objetivo que es importante para Andalucía y es importante también para el consejo en sí, y entendíamos que era condición sine qua non obviamente que se constituyera, se constituyera el órgano en un plazo razonable. Ese era nuestro objetivo y, bueno, estimado, visto que están ya los nombramientos publicados en *BOJA* y que es competencia del director convocarnos para constituirnos, yo como miembro nombrado por el Parlamento sentía especial preocupación y veía la necesidad de que de alguna forma se acelerara el proceso, para que pudiéramos antes de que acabase esta legislatura iniciar el camino para asumir las competencias que ahora tiene la agencia nacional en el ámbito de protección de datos, y que echara a andar el consejo con toda su legitimidad, puesto que me consta, y así lo estuve hablando con el director, que ya se están asumiendo muchas demandas y muchas cuestiones que, bueno, que evidentemente el consejo también tiene que..., y habida cuenta de que también hay una planificación normativa por parte del Gobierno, que también va a ser objeto de debate en este próximo pleno de la semana que viene, relativo a una planificación

para 2017, donde entendía yo, entendíamos que ahí también debería estar el órgano presente, ¿no? Esa era un poco nuestra preocupación.

Nos halaga saber que se inician los pasos y, bueno, nosotros por nuestra parte quedamos a disposición del director para que nos convoque para constituir a la mayor brevedad posible.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Es verdad que la iniciativa es muy oportuna, en el sentido que permite también dar cuenta a la comisión de los miembros que han sido designados por sus diferentes asociaciones y colectivos, que de ahí el retraso. Como la complejidad del nombramiento era tan grande, pues se le había comunicado a todo el mundo, pero, efectivamente, no todos habían respondido con la celeridad necesaria. Hoy ya están todos y, por tanto, publicado ya en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, y creo que eso me ha permitido pues explicar cuál es la composición y en qué consiste, ¿no? Por tanto, le agradezco la petición de comparecencia porque, efectivamente, en el objetivo estamos de acuerdo, ¿no?

Que eche a andar esa comisión consultiva que, como digo, es una iniciativa pionera, porque no hay muchos antecedentes de que además de un consejo de transparencia haya una comisión consultiva. Y, por tanto, creo que también es oportuno para que los pasos en profundización de la democracia, la calidad democrática a través de la participación, puedan sustanciarse no en palabras sino en hechos. Por tanto, creo —y con eso termino— que, efectivamente, creo que era oportuna la petición de comparecencia y se lo agradezco.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí, nada, solo agradecerle. Y, bueno, hacer patente que sí es cierto que siendo iniciativa pionera y asumiendo competencias que dentro de poco, imagino, que asumiremos que ahora tiene la agencia, pues, realmente, el órgano se va a dotar de todo el contenido que necesitamos en Andalucía que tenga, ¿no? Y con esos expertos que van a formar parte y aquellos que podemos llamar *ad hoc* para que también puedan aportar, pues nos parece esencial.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 316

X LEGISLATURA

23 de febrero de 2017

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

10-17/APC-000166. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre medidas a impulsar y coordinar, desde su consejería, a fin de solucionar la problemática generada respecto a las diferencias existentes entre la cuantía mensual de las ayudas previstas para las contrataciones realizadas en el marco de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+ y lo estipulado en los convenios colectivos de las respectivas corporaciones locales a los que deben adecuarse

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda solicitud de comparecencia, el grupo proponente es el Grupo Parlamentario del Partido Popular, y es a fin de informar sobre medidas a impulsar y coordinar, desde su consejería, a fin de solucionar la problemática generada respecto a las diferencias existentes entre la cuantía mensual de las ayudas previstas para las contrataciones realizadas en el marco de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+ y lo estipulado en los convenios colectivos de las respectivas corporaciones locales a los que deben adecuarse.

El señor vicepresidente tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Es verdad que es una comparecencia que podía ser más propia de la Consejería de Empleo que de la mía, pero, en este caso, no tengo ningún inconveniente, como comprenderán, en responder yo o tomar parte en esta comparecencia respecto de algo tan importante como es la iniciativa de cooperación social y comunitaria.

Saben que esta es la Ley del 2015, del 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, fomento del trabajo, y fue aprobada por el Parlamento el 22 de diciembre del 2015.

Se reeditan los planes de empleo, contribuye a la dinamización del mercado de trabajo, intenta ayudar a la gente que ha sufrido más duramente los embates de la crisis y es una medida, como saben, de implementación global y homogénea para todo el territorio y buscando beneficiar al mayor número de personas desempleadas.

Con esta finalidad, ante las obligaciones de estabilidad presupuestaria y control de déficit público, impuesto a los ayuntamientos por el Gobierno de la nación y siendo de interés prioritario por la Junta de Andalucía esta iniciativa, se decidió establecer como cantidad prevista para las ayudas un importe lo suficientemente elevado y homogéneo que permitiese sufragar, prácticamente, la totalidad de los costes salariales de las personas contratadas, incluso para aquellos ayuntamientos que no considerasen factible contribuir a las contrataciones con fondos propios.

Se garantiza la participación de las personas desempleadas, persigue el equilibrio territorial, el reparto equitativo en función solo del porcentaje de población y porcentaje de desempleados. No puede ni debe variar el importe de un municipio a otro, de lo contrario, esta Administración estaría incurriendo en una vulneración del principio de no discriminación, perjudicando o favoreciendo, según el caso, a las personas participantes en relación con el ayuntamiento al que se vaya a ser contratado.

Asciende a —lo que supone, prácticamente, el cien por cien de los ayuntamientos— 776. Solo dos, Dúdar de Granada y Hornos de Jaén, son los que no han participado en el proceso. Y, por tanto, el resto de los municipios sí lo han hecho. Y de ellos tan solo 256 municipios cuentan en la actualidad con un convenio colectivo específico, debiendo destacarse que la mayoría de ellos incluyen disposiciones que prevén expresamente su inaplicación para personal contratado en el marco de subvenciones a programas de empleo.

Aquellos ayuntamientos que no contienen estas disposiciones han iniciado negociaciones con los representantes de los trabajadores para acometer las modificaciones correspondientes.

Nosotros hemos colaborado, hemos mantenido reuniones con muchos de los ayuntamientos, con muchos de los que a través de la propia Federación Andaluza de Municipios están representados, y hemos hecho nuestra labor en el sentido de asesorarles ante la problemática o ante la situación planteada.

Es verdad que en el momento en el que estamos hablando se está desarrollando con completa normalidad, habiéndose efectuado más de cinco mil contrataciones por parte de 721 ayuntamientos, lo que supone el 92% del total de los participantes y existiendo, además, más de veinte mil ofertas de empleo en curso.

La Junta ya ha resuelto y efectuado el pago del 50% de la ayudas, por un importe global superior a 122 millones, y en el siguiente mes también corresponderá el pago del otro 50% que así había sido comprometido por la consejería.

Creo que lo que viene a resaltar aquí todo esto es que esta es una iniciativa bien acogida. Y que, por cierto, después de la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en relación a dos contrataciones efectuadas por el ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra cambia radicalmente el escenario que teníamos con anterioridad, derivado de la sentencia que a su vez había tenido el Ayuntamiento de Málaga.

Por tanto, esta es una situación que se va ya normalizando, y que recuerdo que fue aprobada, una ley aprobada por unanimidad del Parlamento, no sin antes haber tenido una larga y prolija discusión respecto de cómo venía la ley al propio Parlamento.

Estas sentencias lo que vienen a recordar es que puede hacerse extensiva, a fecha actual, a todos los que participan en este programa, de encontrarse, igualmente, vinculados por la prohibición de realizar nuevas contrataciones tal como dice, tal como dice la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 y que la preceptúa de la siguiente manera: «La contratación de personal temporal se halla sujeta a la previa autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas». Y lo recuerda la sentencia para deslignarlo, precisamente, de que este no es su personal habitual, ni puede sustituir, en ningún caso, a las contrataciones necesarias de un ayuntamiento, ni sustituir a ningún personal que sea necesario para el ayuntamiento. Por tanto, creo que es importante recordarlo.

Y aquí decirle que muchos de los ayuntamientos, con las dudas que tenían y que habían, lógicamente, tenido y las dificultades que se habían planteado por la sentencia de Málaga, pues entre los acuerdos con los sindicatos más la sentencia de Alcalá, pues realmente yo creo que hay que empezar

a hablar de una cierta normalización respecto de las dudas planteadas como consecuencia de la sentencia de Málaga.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA HUESO

—Muchas gracias, señor presidente. Gracias, consejero, por su comparecencia.

Al Grupo Popular sí nos parece importante e interesante que sea usted quien comparezca, porque no hay que fijarse tanto en el fondo, también la forma es importante, y el contenido de esta comparecencia pues yo creo que va también encaminada a reflexionar por parte de la presidencia de la Junta de Andalucía sobre la relación entre los ayuntamientos de Andalucía y la propia Junta de Andalucía.

Y voy a empezar comentando algunos de los datos que usted ha dado. Usted se siente satisfecho por el tema de las cinco mil contrataciones que dice que se esperan o que se ha llegado o que están en proceso de contratación. Ustedes anunciaron 30.000, y yo creo que están muy lejos de las expectativas que tenían.

Y acerca de lo que usted estaba comentando, según las sentencias judiciales queda claro que no pueden sustituirse los perfiles laborales con empleos que ya se están desarrollando, pues eso también es un problema importante, puesto que tenemos que inventar nuevos perfiles profesionales, que eso también en el desarrollo laboral no les va a contar ni como experiencia laboral ni les va a servir para ningún certificado de profesionalidad, puesto que si no pueden sustituirse los perfiles laborales que en la Administración se están contemplando, pues, tenemos que inventarnos unos que después no van a servir para nada. Así que eso da problemas más que otra cosa. De hecho, ya hay también sentencias judiciales; en concreto en Almería pues ha habido una sentencia relativa a esa problemática.

En definitiva, estamos hablando de iniciativas de la Junta de Andalucía de cooperación social y comunitaria de programas de empleo joven, y tienen por objeto la promoción de la creación de empleo, el fomento de la inserción laboral de personas desempleadas por parte de todos los ayuntamientos andaluces. Y la Junta, a través de estos programas, pues canaliza los fondos para la contratación de las personas desempleadas a través de la ayuda establecida en la Ley 2/2015, que es la Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral. Ahí ya encontramos la primera pega, medidas urgentes. Llevamos cerca de dos años esperando el famoso decreto que prometió Susana Díaz en campaña electoral.

Bueno, el importe de las ayudas contenidas en esa ley, pues, consiste en una cantidad que se establece a tanto alzado, en función de la duración del contrato y el grupo de cotización de la Seguridad Social que se establece en la propia ley. Sin embargo, si atendemos a ediciones anteriores, estas ayudas están, como usted ya ha reconocido, pues están, en numerosas ocasiones, por debajo de lo estipulado en los convenios. En los convenios de cada ayuntamiento, lo que está suponiendo que esta iniciativa ya ha habido ayuntamien-

tos que se han encontrado con demandas judiciales para llevar a cabo las retribuciones acordadas con los programas de ayudas que ustedes mismos han establecido, y no hacerlo conforme a lo que está regulado en el convenio de los ayuntamientos, a pesar de ser programas de ayuda para la contratación de desempleados.

Y, así, las sentencias judiciales ya nos dejan claro que este programa ha de retribuir en función de los convenios de cada ayuntamiento, y no lo contenido en las ayudas de los programas. Y estas decisiones que se han tomado anteriormente, hacerlas conforme al programa, pues, han ocasionado unos desembolsos extraordinarios para los ayuntamientos, que han mermado las arcas municipales, como por ejemplo el Ayuntamiento de Málaga.

Esto supone una situación complicada para muchos ayuntamientos, porque se están exponiendo a un aluvión de demandas judiciales, en el caso de que quieran actuar conforme a la ayuda que viene regulada en este programa, en vez de hacerlo conforme a convenio, porque si lo hacen conforme a convenio, pues, les va a suponer ya un coste adicional en previsión de las posibles demandas judiciales. Y a eso hay que sumarle también los gastos que llevan acarreados el desarrollo del propio proyecto y, además, es un gasto necesario, como son los suministros, los uniformes, la ropa de trabajo, la maquinaria, los equipos informáticos, el mantenimiento de las instalaciones, la luz, el agua, la telefonía, la seguridad, la limpieza, la publicidad... Todos esos costes no subvencionables son costes que ya les están suponiendo un gasto a los propios ayuntamientos, y que el Grupo Popular presentó como enmiendas en la proposición de esta ley, en el proyecto de ley de esta ley, que se incluyeran estos gastos no subvencionables dentro de la cuantía de la ayuda, y así disminuir, en la medida de lo posible, estos gastos que le suponen un esfuerzo a los ayuntamientos.

¿Qué queremos conseguir con eso? Pues, ponerle las mínimas trabas posibles a los ayuntamientos para que puedan acceder a estos programas. ¿Por qué?, porque los beneficiarios, en realidad, no son los ayuntamientos, en realidad son los propios desempleados y vecinos de esos municipios.

Pues bien, pues esa enmienda fue rechazada. Y ahora ¿qué tenemos? Pues, nos encontramos con una tremenda falta de capacidad de reacción por parte de la Junta de Andalucía, que, aun sabiendo de la problemática, como usted bien ha reconocido, que ha ocurrido en ediciones anteriores, son incapaces de establecer medidas serias y contundentes, que vayan orientadas precisamente a facilitar el acceso de los ayuntamientos a esos programas, que es facilitar el acceso de los desempleados a esos programas.

Y es que da la sensación de que la implicación del Gobierno andaluz es cero, es exactamente igual que la aportación económica que hace la Junta de Andalucía a los programas de sus ayudas, cero. Porque es que estos programas vienen al ciento por ciento financiados por la Unión Europea y a través de las transferencias del Estado. Y es que, aquí en Andalucía, la comunidad autónoma que más paro arroja de toda España, pues, se ponen en marcha planes de empleo que pagan todos menos la Junta de Andalucía. Y es extraño el mínimo esfuerzo o el nulo esfuerzo que hace la Junta en este aspecto. Bueno, sí hacen esfuerzo, el esfuerzo en darse mucha publicidad, vendiendo que hacen planes de empleo, sobre todo cuando vienen campañas electorales, cuando en realidad el esfuerzo lo hacen los demás.

Y es que da la sensación de que la Junta invita, y son los ayuntamientos los que pagan. De los 250 millones que se destinan a estos proyectos, 228 proceden de la Unión Europea, y 22 son transferencia del Estado. A ello hay que sumarle todos los gastos, todos los costes para el adecuado desarrollo del proyecto que realizan los ayuntamientos, que son gastos no financiados, como antes le he comentado.

Pues, estamos en esta situación, señor consejero. Lo cierto es que se acaban los plazos, y las contrataciones tienen que efectuarse, y en estos días no hay solución por parte de la problemática que se ha generado por parte de la Junta de Andalucía. Y lo que queremos es que haya una reacción por parte de la Junta de Andalucía encaminada a facilitar el desarrollo de estos proyectos para los ayuntamientos de Andalucía. Y siento decirle que, con estos datos, lo que da la sensación es que este Gobierno andaluz no tiene como prioridad el empleo, ni tiene como prioridad el apoyo a los ayuntamientos de Andalucía.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí. Hombre, yo creo que su intervención está un poco forzada. Verá..., y le voy a explicar por qué.

Primero, porque no conoce usted el desarrollo y los detalles del asunto, porque la contratación de ya 5.000 personas es el ritmo que los propios ayuntamientos quieren, porque tiene un periodo de plazo donde muchos ayuntamientos, lo que han hecho es falsear en el tiempo a determinados grupos profesionales, y es que, a la voluntad, hay quien ya lo ha contratado todo y quien va a trocearlo, y es voluntad del ayuntamiento para hacerlo.

Por tanto, lo que sí le puedo garantizar es que ningún ayuntamiento ha renunciado a hacerlo, ninguno. Y dice usted cosas que, hombre... Tenga usted en cuenta que este programa, que se repite en muchos otros, y por tanto ¿qué diferencia hay entre este y el de garantía juvenil del Ministerio de Trabajo del Gobierno del Partido Popular? ¿Y qué ha ocurrido con el resto de los programas? Y por qué hay ayuntamientos que tienen en sus convenios, legítimamente, en convenios colectivos, que dicen lo siguiente: los trabajadores que provengan de programas de otras administraciones para implementar la posibilidad de que cobren algo durante una situación de tiempo de crisis estarán sujetos al vigente convenio colectivo. Es una voluntad política del ayuntamiento, del alcalde y de su gobierno y su corporación, pero es que la inmensa mayoría tienen lo contrario. Lo tengo aquí, varios, muchos de los ejemplos, incluso del Partido Popular, de..., dicen lo siguiente: los trabajadores que, como consecuencia de los planes de promoción de empleo, por ejemplo...

Le voy a decir otra cosa: el programa de exclusión social, ¿usted cree, de verdad...? El de exclusión, ya no me refiero a este, el de exclusión social, que ya ha sido ejecutado por la inmensa mayoría de los ayuntamientos, ¿usted cree, de verdad, que puede llevar una disposición en su interior de decir que 770 ayuntamientos, de los cuales 500 tienen convenios colectivos diferentes, contemple la diferencia de cada convenio colectivo de cada ayuntamiento, y un trabajador de exclusión social, de un lado, cobre 1.000 euros, y en otro, 1.900, con la misma categoría y la misma profesionalidad? No tiene ningún sentido. De hecho, así ha sido reconocido por la inmensa mayoría.

Y, mire, la sentencia de Alcalá viene a ponerle a esto sentido común. Y una pregunta también que yo me hago: si estos planes, que es una voluntad política del Gobierno de la Junta de Andalucía... Por cierto, tam-

poco dice usted la verdad cuando dice que es que esto viene de los fondos europeos, y ha decidido un comisario europeo crear el programa de ayudas al empleo en la Junta de Andalucía. Eso no es verdad. La Junta de Andalucía, de los fondos que puede disponer como consecuencia de su capacidad autónoma de decidir sobre sus fondos europeos, ha decidido que, en vez de dedicarlo a otra cuestión, ha dicho: yo voy a crear un programa propio, de la Junta de Andalucía, para ayudar a paliar la crisis a los que más sufren. Por lo tanto, es una voluntad política. Porque si eso, como usted dice, se correspondiese... ¿por qué no hay voluntad política del Gobierno de España para darle un plan de empleo a Andalucía, por parte del Gobierno, con sus propios fondos europeos?

Por cierto, estoy esperando el decreto de garantía juvenil, porque nos vamos a llevar una gran sorpresa, porque no puede decir más que lo que ha dicho la Junta de Andalucía: establecer un fijo para todo el mundo, porque si no, sería recurrido inmediatamente en los tribunales.

Por tanto, son cosas que usted dice y las da por hecho. Y dice usted: no hay que fijarse en el fondo, usted maltrata a los ayuntamientos. Pero, mire usted, si yo me he llevado la grata sorpresa de que alcaldes que, al principio, no confiaban en esto, reúnen en los teatros públicos a los contratos y le dicen a la gente... Esto he sido yo testigo, por lo tanto, no le estoy hablando de oídas. Es decir, yo he sido testigo porque he acompañado a uno, y dice: «Gracias a los esfuerzos municipales y a los esfuerzos...». Y dice despacito: y de fondos europeos, dice: «Aquí están ustedes contratados». Teatro lleno, por cierto, porque había 400 personas contratadas. Hombre, francamente, ese no es el camino, porque esto es algo muy fácil de explicar. Se lleva al Parlamento una ley que, por cierto, les recuerdo que ha sido aprobada por unanimidad, y que las aportaciones que usted hacía era respecto de algo que no hace para otros programas. Usted dice que a los ayuntamientos no tenga que poner a disposición de los nuevos contratos de las personas que van a trabajar los medios necesarios para que tengan la tarea. Y usted dice: que se les metan también en la ley los gastos que..., las disposiciones de compra de material, de ubicación se acompañen... Eso no lo hace, que yo reconozca, ningún plan de los planes que están en este momento. Léalo, hay muchos planes de promoción. Léalo y nos lo dice. El de exclusión social tampoco lo dice, y nadie se pone a que... ¿A que usted comprende que el plan de exclusión social es absolutamente necesario? De hecho, todos los ayuntamientos lo hacen.

Y me llama la atención, ¿por qué la inspección de trabajo no recurre esos contratos y sí recurre los de los planes de Empleo Joven +30? ¿Por qué? Eso es algo que yo me pregunto, porque digo: si tienen la misma formalización, la misma, un salario tasado, igual que aquí, para todos los trabajadores. ¿Y por qué lo hace en un caso y en otro no? Es algo que realmente no logro todavía comprender.

Por tanto, lo que le niego es la mayor. Mire, esto es voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha sido refrendada por la unanimidad del Parlamento. Son unos fondos que la Junta, por un criterio de justicia social, ha decidido dedicar a esto y, por tanto, eso es, en mi opinión, el resultado de una sensibilidad de un Gobierno socialista como es el que hoy gobierna la Junta de Andalucía. Y si eso era, es así, como usted dice de los fondos europeos, pues pongan un plan de empleo para Andalucía con las mismas..., yo le respeto que tenga la misma, bueno, incluso si quiere recoger también cada convenio colectivo de cada ayuntamiento en ese plan, yo le estaré esperando, porque usted se va a llevar una sorpresa, de verdad, porque tengo aquí la relación de los diferente planes, en ninguno de ellos ha sido exigido lo que ahora se exige, y luego le digo, y tengo aquí la sentencia de Alcalá, que es clarísima. Y cuando usted habla del certificado de profesionali-

dad, le recuerdo que esto es un plan de ayuda a las personas que tienen dificultades para encontrar un empleo —larga duración, mayores de treinta y primer empleo para menores de treinta—, con el objetivo de que la gente pueda sufrir un poquito menos durante la crisis. Pero no habla en ninguna parte de certificado de profesionalidad, porque le voy a dar un ejemplo: la inmensa mayoría de los ayuntamientos han dividido ya en proyectos, por cierto los proyectos son a voluntad del propio ayuntamiento, no lo impone la Junta, usted puede elegir proyectos para hacer lo que..., algunos he visto ya de la cartografía de los yacimientos arqueológicos de su propio pueblo, cosa que me parece interesante, pero hay otros que han decidido dedicarlo a ayudar al mantenimiento de los centros escolares. Es difícil, el ayuntamiento no da certificados de profesionalidad, no existen, esos tienen otros procedimientos y otros mecanismos legales.

En definitiva, yo creo francamente que no puede discutirse la voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía en una iniciativa de estas características. Y lamento decirle que, efectivamente, yo no logro comprender por qué ha habido en alguna provincia esa situación del ministerio a través de la Inspección de Trabajo y en otras no, y por qué, además, hay algunas cuestiones que si tuviese más tiempo le relataría también respecto de lo que creo que está ocurriendo.

Yo no tengo ningún inconveniente en comparecer aquí, porque creo que también yo estoy para intentar responder a todo aquello que pueda, como comprenderá.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor García.

El señor GARCÍA HUESO

—Señor consejero, no me juegue con las palabras. Yo he dejado claro y he dicho: la Junta de Andalucía canaliza los fondos para los programas de empleo. Yo no he dicho que sean unos programas de la Unión Europea, yo he dicho que la Junta de Andalucía canaliza los fondos. Yo creo que es lo correcto. ¿De acuerdo?

Tampoco he puesto yo en mi boca la palabra de que la Junta de Andalucía maltrata, aunque podía haberla puesto, pero en esta ocasión no la he puesto. Yo sí he dicho al principio que agradecía la comparecencia porque aquí se trataba de reforzar las relaciones entre los ayuntamientos de Andalucía y la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, hombre, que usted me diga, tanto que dice que la expresión de los trabajadores, que no tiene sentido que tengamos a los convenios colectivos de los ayuntamientos, ¿cómo puede decir usted eso? Usted ha dicho eso, que no tiene sentido que se atienda a todos los convenios colectivos de los ayuntamientos. Mire usted, los convenios colectivos son la mayor expresión de la concertación social, son los derechos de los trabajadores, usted puede enfocarlo de una forma o puede enfocarlo de otra, pero no diga que no tiene sentido atender a los convenios colectivos de los trabajadores, por supuesto que hay que atenderlos. Es más, tienen los informes del Gobierno de España, puesto que hay que mandarlos ahí. Es decir, no es una cuestión por capricho, es un derecho de los trabajadores.

Y me dice usted: «Es que esto es una voluntad política de la Junta de Andalucía». Pues faltaría más, señor consejero. Vamos a ver, estamos hablando de que estamos en Andalucía, que tiene el 28,25% de tasa de desempleo, estamos en la más alta de España, estamos hablando de que estamos diez puntos por encima de la media de España, estamos hablando de que tenemos el porcentaje de desempleo más alto en el colectivo juvenil y estamos hablando, señor consejero, de que tiene que tener usted en cuenta que usted debe ser el consejero de los ayuntamientos y tiene que facilitar al ayuntamiento el acceso a todo este tipo de programas. ¿Usted sabe el esfuerzo económico, humano, que suponen estos programas? ¿Usted sabe la carga administrativa que supone para los ayuntamientos este tipo de programas? ¿Ha pensado usted en hacer alguna medida? ¿Yo no le he dicho que una medida, por ejemplo, de refuerzo administrativo para estos ayuntamientos a través de alguna asistencia? Es que hay riesgo de colapso, que hay ayuntamientos que no dan de sí, porque hay que respetar unos plazos, y los plazos precisamente que ustedes ponen.

Estamos hablando de una comunidad autónoma, señor consejero, en que hemos estado castigados cinco años sin otorgar subvenciones para programas de empleo, precisamente por errores no de la ciudadanía, ni de los desempleados, ha sido por errores que han cometido en la gestión de, precisamente, en materia de empleo, que han sido, o están siendo investigados, y aquí quienes han salido perjudicados han sido los desempleados por una decisión, bueno, arbitraria por su parte, de decir: «pues paralizó los planes de empleo», y se quedan cinco años. Luego anuncia, a través de un decreto en campaña electoral, otros programas de empleo, que ya se sabe que vienen con problemas, y usted se enroca ahí a defender la posición de la Junta de Andalucía. Si está bien, pero si aquí no..., el hecho de que yo le argumente una razón no significa que usted no la tenga, usted puede tener su parte de razón y yo puedo tener la mía; lo que estamos pretendiendo, el Partido Popular lo que quiere es que se llegue a un punto de encuentro, a un consenso en el que los ayuntamientos puedan desarrollar los programas de empleo sin trabas para facilitarlos. Claro que los ayuntamientos se acogen a los planes de empleo, faltaría más, pero ¿a qué coste, señor consejero, a qué coste? Ahí están las demandas judiciales, eso no puede ser, lo que tenemos que hacer es intentar apoyar, y yo no vengo aquí a ponerme en contra suya, y usted no debería ponerse en contra mía, deberíamos intercambiar experiencias y llegar a un punto común de acuerdo. Eso es lo que pretendemos.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Yo no me pongo en contra suya, hombre, Dios me libre. A lo que me refiero, y que es un tema que ya es recurrente, mire, yo no he dicho que los convenios colectivos no tengan vigencia, yo no he dicho eso. Yo a lo que me refiero es a que no es razonable que los programas que estén sujetos al de exclusión social, y con

ese me refería a los programas de inserción de ayudas laborales, como es el de las escuelas-taller, las casas de oficio, los planes de desarrollo rural, no tiene sentido que estén acogidos a los 770 convenios diferentes, porque es imposible, es imposible. Yo sé que ya usted mismo ha dado cuenta de que el argumento era complicado y lo ha modulado. Yo no he dicho eso, pero usted tampoco ha dicho lo siguiente, usted no ha dicho con rotundidad algo que yo le esperaba que dijera: los planes de empleo de la Junta deben acogerse a los convenios colectivos de los ayuntamientos. Eso no lo ha dicho usted. Pues debería haberlo dicho, porque si mantiene una cosa debería haberlo dicho, porque seguramente sus alcaldes le dirían: ¿cómo va a estar de acuerdo que recoja? Si en el caso de cualquier ayuntamiento grande, mire, en el caso de Sevilla, en el caso de Sevilla se llevaría solo la parte de implementar, por parte de la Junta de Andalucía, se lleva igual de parte que el resto de los municipios de la provincia de Sevilla. No tiene sentido.

Por tanto, hombre, con franqueza, con franqueza, mire, este es el acuerdo, este es el acuerdo de los sindicatos en el Ayuntamiento de Sevilla con el propio ayuntamiento, donde dejan claro, firmado por todo el mundo, todos los sindicatos dicen que «quedará excluido de los convenios colectivos el personal laboral contratado con cargo a los programas y, por tanto, queda fuera del convenio colectivo», Ayuntamiento de Sevilla, de El Puerto, de todos los que le quiera decir, el Ayuntamiento de Jerez, Ayuntamiento de San Fernando, todos vienen a decir una cosa que cualquiera puede... Mire, este, este es muy sencillo, dice: «quedarán, no obstante, excluidos del presente convenio los trabajadores contratados en amparo de las bases de colaboración Inem-corporaciones locales». Fíjese usted si tuviéramos que aplicarles los 770 convenios colectivos diferentes en los ayuntamientos al convenio Inem-corporaciones locales, porque *mutatis mutandis* sería exactamente lo mismo que este, es un programa de promoción y de inserción laboral. Dice que: «así como los contratados, además del Inem-corporaciones, así como los contratados al amparo de los acuerdos de colaboración suscritos entre este ayuntamiento y los distintos organismos y Administraciones públicas, diputación provincial, Junta de Andalucía, MOPU», fíjese el tiempo que tiene este convenio, además ni ya, previendo el tiempo, decía: «en lo referente a las disposiciones oficiales», y es lógico. Es que ahora van a venir una serie de iniciativas del Gobierno, que ha anunciado su Gobierno, que lógicamente no pueden tener otra disposición que poner una cuestión tasada, no pueden hacerlo de otra manera, es que es imposible, es que si no, no habría planes de empleo.

Y yo, usted tampoco me ha contestado a por qué especialmente se dedica la Inspección de Trabajo a ver estos y no otros, porque tenía en sus manos, yo tengo aquí la relación de los ayuntamientos que se han acogido a la exclusión social, que es el mismo programa de otra manera, también tiene su..., y nadie se ha metido.

Por tanto, mire, yo creo que tampoco lleva usted razón cuando dice que los ayuntamientos están colapsados en la contratación. Levan un ritmo bastante razonable, y sabe usted que el procedimiento aquí es solicitar al Inem por cada plaza que ha solicitado el ayuntamiento con unos determinados perfiles, y por el ritmo que ya observamos no solo van bien, sino que van a terminar en tiempo y en plazo, y, lo que es más importante, la sentencia a la que yo le he hecho referencia, que usted no ha querido retener, ha corrido como la pólvora entre los ayuntamientos. Es una sentencia clarificadora, la sentencia que tengo aquí también, que le puedo facilitar, porque creo que es bueno, en eso que usted decía del intercambio de la información, en absoluto se trata de una cuestión de atacar sino que... Yo se la facilito, ¿por qué? Porque creo que esta sentencia viene a sentar claramente de lo que se trata. Se trata de programas adicionales para ayudar a la gente que peor lo

pasa, no estamos hablando de sustituir en ningún caso al personal municipal, porque se estaría incumpliendo lo que dicen los convenios colectivos. Y, por cierto, los convenios colectivos, le recuerdo que el que se cargó la negociación entre sindicatos y el personal..., y las patronales, fue precisamente esas disposiciones que decía que se podía descolgar cada uno que quisiera en función de una serie de parámetros, descolgar de la negociación colectiva. No soy yo el que ha dicho eso, sino además le puedo garantizar que yo creo mucho en la negociación colectiva. Tanto creo que ayer le decía yo a los estibadores que hay que dejar negociar. Y decían los estibadores, es que queremos negociar y no nos dejan. Fíjese si hay diferencia.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/APC-000176. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre ejecución y resultados del primer contrato programa de la RTVA

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La tercera y última solicitud de este punto del orden del día, el grupo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista, y se para informar sobre ejecución y resultados del primer contrato programa de la RTVA. Para ello, tiene de nuevo la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Señorías, de nuevo una comparecencia, en este caso para el contrato programa que abarca 2013-2015, que fue prorrogado en 2016, con objeto de acompasar la Carta de Servicio Público, la nueva y la anterior. Por tanto, viene al hilo la comparecencia, porque viene expresada en el artículo 8.4 de la Ley 18/2007, de la Radiotelevisión, y por tanto la persona titular de la consejería, pues, comparece e informa, a petición en este caso del Grupo Socialista.

A modo de balance, ha sido un tiempo complicado, difícil, fruto de la crisis económica en la que hemos estado y estamos inmersos, y, por tanto, hay que decir, antes que nada, que a pesar de lo que ha sucedido con la crisis económica la Radiotelevisión se ha mantenido y la Junta de Andalucía, con su gobierno al frente, ha conseguido, que a diferencia de otras comunidades, mantener una estabilidad, un funcionamiento y por tanto una garantía también de financiación a través del contrato programa. Es verdad que además ha habido una adaptación de la evolución de la realidad durante todo este tiempo. Se ha cumplido fielmente y adecuadamente con los compromisos adquiridos en el contrato programa, se han llevado a cabo las comisiones específicas correspondientes, de seguimiento y de control, que han verificado al detalle a lo largo de cada ejercicio. Una comisión, saben, formada por cuatro personas, que han tenido y desarrollado con plena normalidad su función conforme a lo mandado por la ley. Que además aquí se ha avanzado también en medios digitales, ha conseguido ser la referencia audiovisual de la vida de Andalucía y del hecho andaluz, poniendo en antena una programación de servicios efectivos. Tiene una serie de premios, galardones, reconocimientos, ha recibido, a ese tipo de que le hacía referencia, emblemáticos reconocimientos. Y además tiene en su seno una gran cantidad de profesionales con un grandísimo nivel y, por tanto, eso hay que destacar el esfuerzo que han realizado durante estos difíciles años para mantener una televisión pública plural, objetiva y que cohesionan en el territorio de una manera que hoy nadie puede discutir. Pero, como digo, han sido años complejos, por crisis económica, por los cambios producidos en el escenario audiovisual. Hay que recordar que durante este periodo se ha producido el apagón analógico, y han entrado numerosos operadores en escena que no estaban con anterioridad. Eso ha derivado, o estaba derivado de un escenario de extrema competencia, así como la proliferación de nuevas ventanas de acceso audiovisual, que han llevado a la reconfiguración absolutamente del sector y de la propia noción del medio de comunicación.

En estas circunstancias nada fáciles, Radiotelevisión y Canal Sur han hecho de la necesidad virtud, y la herramienta ha sido el contrato programa, que se ha otorgado estabilidad al ente, ha fijado un claro modelo de servicio público, de neto compromiso social. Se ha producido fruto de esos cambios necesarios, de facilitar la adaptación al momento. La importante fusión de las dos sociedades filiales de la Radiotelevisión, que a principios de 2016 generaron una única sociedad anónima, Canal Sur Radio y Televisión. Y además por el camino un Plan Estratégico 2014-2017, en cuya elaboración [...] de manera expresa la primera Carta de Servicio Público.

El contrato ha fortalecido a Canal Sur, y en el escenario nacional le da una fortaleza que otras no han mostrado, y además ha acentuado su realidad, su pluralidad y su diversidad de nuestra tierra en todos los planos, y ha cumplido con su misión y función de servicio público. Con programaciones equilibradas, variadas, proximidad, especial sentido del servicio de utilidad pública, que han atendido todos los segmentos de la población como fiel reflejo de la diversidad, del pluralismo y de la pluralidad.

Ha conseguido ser la referencia informativa diaria, su nivel y calidad de sus informativos así lo muestran. Y por tanto también el esfuerzo que se ha producido a través del contrato programa ha permitido la asignación de recursos. Y dentro de la situación que se vivía, las parrillas más competitivas posibles, incrementando y consolidando también las prestaciones de servicio público. Ha reforzado su papel central, la mayor parte de los programas divulgativos y culturales de cadena se han producido desde los centros territoriales de la Radiotelevisión, poniendo en valor su eficiencia. Durante estos cuatro años se han producido programaciones de televisión que han supuesto la emisión de 150.936 horas de antena. Desde 2013 cumple con los porcentajes de producción propia, de la programación del canal generalista establecido, alcanzando en este año un porcentaje del 83,39, con 6.673 horas de emisión, una cifra que ha ido progresivamente aumentando hasta alcanzar en 2016 el 88,91%, con 7.046 horas de emisión. Son cifras abrumadoras, impresionantes, que superan el umbral máximo fijado por el contrato programa, que fijaba unos porcentajes de producción propia entre el 75 y el 85, y por tanto establece un porcentaje inédito en la televisión pública del país.

Pone en valor la excelente capacidad de los medios humanos, de los recursos humanos de la empresa, con un rendimiento excelente. Por tanto, como digo, se ha cumplido con los objetivos de producción. Y una cifra que en 2016 ha alcanzado las 2.424 horas, lo que supone aumentar el porcentaje de los informativos del 27,46% en 2013 al 30,7% de la programación general. Datos que han sido generados por una entidad independiente, especialista, como es Kantar Media, es decir, que no son datos para un traje a medida y que evidencian el titánico esfuerzo de producción propia realizado por el personal de Canal Sur. Que, como digo, ahí están las cifras, para poder ser comparadas dentro del sector.

Conscientes de la importancia de algunas lacras sociales que hay que erradicar, hay que referirse a la información y los contenidos y los programas que han dado cuenta de manera particularmente rigurosa de los lamentables hechos ocurridos en relación a la violencia de género. En este sentido, destacar el claro y decidido compromiso de la Radiotelevisión, que incluso cuenta desde 2011 con un código de los profesionales de Canal Sur para la elaboración de informaciones sobre violencia de género. Valorar también que el propio Consejo Audiovisual de Andalucía declaró formalmente el 21 de junio de 2014 que la Radiotelevisión alcanzó niveles de accesibilidad inéditos en España y Europa durante 2013. Un objetivo público de primer orden para la Radiotelevisión, el cual lleva a cabo con un enorme esfuerzo económico y de asignación de recursos, tal y

como reflejan las más de 43.500 horas subtituladas, traducidas a lengua de signos y autodescritas en sus diferentes programaciones y con el compromiso que ustedes conocen.

Se han cubierto los compromisos específicos del programa de atención a hechos de notorio interés público, los dedicados a reflejar hechos identitarios institucionales, muy importantes a la hora de hablar de un medio público que tiene entre sus objetivos el de intentar permanentemente la cohesión territorial. Y por tanto también el respeto a las tradiciones populares, que han sido ampliamente destacadas, los eventos deportivos, la cobertura geográfica y poblacional... Por cierto, cobertura geográfica y poblacional de las señales televisivas que no solo cumple sino que supera los porcentajes de cobertura que exige la normativa, y sin que haya en el país otras públicas autonómicas que puedan decir lo mismo a la hora de la cobertura territorial, que supone un notable esfuerzo por parte de la Radiotelevisión, que fue también auxiliado por las diferentes subvenciones, o convocatorias de ayudas y de subvenciones que el Gobierno de la Junta estableció para que esa cobertura no tuviera distinción en función de la población en la que se viva o del territorio en el que esté enclavado.

Por tanto, como digo, brevemente, ha tenido como base fundamental la información y las desconexiones provinciales para informativos y programas, siendo referente de las radios generalistas, en este caso por parte de Radio Canal Sur. Y ha llevado a ser un medio que hoy ostenta una posición muy considerable en el marco de nuestro territorio, y que ha obtenido altos índices de aceptación social de los andaluces, siendo solo superada por un operador privado estatal, y siendo la primera televisión entre las públicas.

También destacar que en 2016 se ha roto la tendencia negativa de los últimos años, donde la aparición de las cadenas de conexión TDT, desde ese momento... Y se ha experimentado una subida de tres décimas, alcanzando el 8,6% de *share*, tres décimas más que en el 2015. Este dato, unido al 0,5% que Andalucía televisión otorga al grupo de canales de televisión, una audiencia de 9,1%, medio punto más que en 2015.

Resulta alentador para radiotelevisión el dato de cierre de diciembre, pues Canal Sur televisión ha vuelto a subir la medición del *share* hasta el 9,9% de cuota de pantalla, siendo la cadena de televisión que más crece, tanto en Andalucía como en el conjunto del país, y saben ustedes que las radios públicas, las televisiones públicas tienen una situación de difícil y compleja audiencia respecto de lo que significa hoy el panorama audiovisual español.

Cuenta... El grupo de emisoras de radio cuenta con una audiencia de 740.000 oyentes que escuchan cada día alguna de las emisoras del grupo. La posición de liderazgo es incuestionable en algunos de sus programas, como Canal Sur radio, Canal Fiesta, que ocupan un lugar de privilegio entre sus respectivos ránkines. Una novedad importante, que ha sido la web de radiotelevisión, que ha mantenido una expansión muy importante con un servicio de auténtico desarrollo de lo que supone la sociedad de la información y del conocimiento.

Se ha producido durante estos cuatro años del primer contrato programa y difundido un total de 35.064 horas de servicio público para la ciudadanía. Toda una serie de datos que voy a ahorrarles el relato, porque queda mucho. Y, por tanto, creo que en aras de simplificar la intervención, decirles que además de todo ello, que se pude dar cuenta definida, también este año por primera vez ha abandonado los números rojos la radiotelevisión, la sociedad pública. Y, por tanto, estamos en el camino de la consolidación, ahora que se acerca también una nueva carta de servicio público y que tiene un nuevo contrato programa, que le da la garantía de que la Administración pública, el Gobierno andaluz y la ciudadanía tienen la plena confianza de que Ca-

nal Sur tiene garantizado su futuro mediante los recursos necesarios que el contrato programa recién aprobado le garantiza.

Y esperemos también que con la voluntad de todo el mundo podamos traer lo más rápidamente posible al Parlamento, tras la comparecencia en la Comisión de Radiotelevisión del otro día, donde los grupos parlamentarios tienen el tiempo tasado para la presentación de las enmiendas y la ratificación, por tanto, de la comisión para elevar al Pleno lo que significa la nueva carta de servicio. Y, a partir de ahí, yo creo que con todas las dificultades que a nadie se le escapan del momento en el que se encuentra el sistema audiovisual español y, por tanto, al que no es ajeno también el propio andaluz. Pero, a pesar de todo eso, la estabilidad, la garantía, la pluralidad de la información y la capacidad de cohesión del territorio y de radiotelevisión, siguen estando garantizadas.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Aragón, tiene la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor vicepresidente del Gobierno de Andalucía.

Efectivamente, la RTVA está de moda, y de nuevo, aquí, en comisión parlamentaria volvemos a poner encima de la mesa una iniciativa de control y seguimiento de la labor, del trabajo, del esfuerzo y del quehacer diario de nuestra televisión pública y de todos sus profesionales, en una misión que normalmente le encanta a la oposición, que es la de evaluar, ¿no?, la de fiscalizar en este caso el contrato programa, el primer contrato programa y único hasta el momento que ha tenido la RTVA. Como digo, respecto a esa evaluación del contrato programa de la RTVA y sus sociedades filiales, en el que hasta hace unos meses, como digo, era el único contrato programa que había tenido la RTVA hasta la fecha.

Yo creo que ha enmarcado usted perfectamente en qué momento se ha desarrollado ese contrato programa, a parte de la secuencia temporal 2013-2015, con la prórroga del año 2016, hay un escenario y sigue habiendo... Yo creo que todavía hay un escenario económico muy complicado y muy difícil en el cual, lógicamente, no se ha visto *sub judice*, en este caso la RTVA, sino que se ha visto como todos los medios de comunicación totalmente implicada, pero que en ese escenario económico muy difícil, yo creo que hemos conseguido entre todos, fundamentalmente los profesionales de la RTVA, han conseguido una cosa que el contrato programa les ha dado, que es la estabilidad de la RTVA y sus trabajadores y, además, algo que ha dicho usted que es importante, que es que ha cumplido con todos los compromisos adquiridos.

En cuanto al escenario técnico, también lo ha comentado usted en su intervención, el apagón analógico y la competitividad feroz que hay actualmente en el mercado, con dos grandes grupos que son los que dominan el mismo. Y el escenario de futuro que, indudablemente, pasa por ese plan estratégico 2014-2017, por

esa fusión empresarial que se ha llevado a cabo y por esa nueva carta de servicio público que los grupos políticos, como bien ha dicho usted, estamos trabajando actualmente, y yo creo que de la cual todos tenemos muchas expectativas puestas.

Y es que —lo decía usted directamente, señor vicepresidente, en su intervención—, como digo, el contrato programa ha sido, es y supongo que será un instrumento muy potente y válido del trabajo pormenorizado y de proximidad de todo lo que se hace, se dice y se programa en la RTVA por parte de todos y cada uno de los actores que intervienen en el desarrollo de un plan de estas características, que no lo olvidemos, señorías, adquiere la condición de contrato. Es decir, vinculación legal entre ambas partes, que se dotan y se reconocen en el desarrollo y ejecución del mismo.

Hoy, señorías, estamos ante el estudio y evaluación, como digo, del primer contrato programa 2013-2015, también durante prorrogado durante el año 2016. Y no hablamos de la carta de servicios públicos que ya tuvimos ocasión los grupos políticos de analizar y debatir, el pasado día 3 de febrero, con el señor vicepresidente del Gobierno andaluz, y lo digo a efectos de que no haya equívocos entre sus señorías, entre la carta y el contrato o, lo que es lo mismo, decir, si me permiten la analogía, entre la Constitución y el Estatuto, normas ambas fundamentales de regulación, pero a la vez diferentes tanto en el fondo como en la forma. Una regula principios generales y generalistas, y otra, el contrato programa, los define y matiza dichos principios a corto, medio y largo plazo, y establece, además, la función y adecuación final entre los hechos y las palabras, entre lo dicho, lo comprometido y lo realmente ejecutado en el periodo de tiempo que hoy analizamos en esta comparecencia, que, como decía con anterioridad, ha solicitado mi grupo parlamentario en aras de esclarecer y poner luz y taquígrafos a la gestión llevada a cabo en nuestra televisión pública durante el periodo de vigencia de dicho contrato-programa.

Y no se trata de ruindades o mezquindades, como a algunos les gusta decir, se trata de realidades. Realidades de quien trabaja todos los días del año para sacar adelante un contrato programa tan exigente y comprometido como el de la RTVA, y quien se acerca a la misma a través de la mirada de otro, a través de lo que cuentan y dicen a todos los interesados, con intereses de parte, pero, en definitiva, la obligación de todos y también la del Gobierno de Andalucía es, como digo, acercar nuevamente a la realidad transparente, evaluar y fiscalizar, controlar y sopesar dicho trabajo, e intentar poner negro sobre blanco en el desarrollo no solo normativo sino cercano y real que dicho contrato programa ha llevado a cabo en estos años. Porque, sin duda alguna, nuestra televisión pública ha disfrutado y llevado a cabo durante este periodo mencionado, un periodo como hemos dicho de escenarios difíciles, pero en el cual hemos conseguido cumplir con todos nuestros compromisos. Y lo primero y primordial, sin lugar a dudas, usted lo ha dicho, está la cercanía, la proximidad, la realidad del día a día en la cual cumple lógicamente este contrato programa lo legal y contractualmente establecido. Es decir, pagar 138 millones de euros al año en concepto de transferencias y aportaciones con el fin, como ha dicho usted también, de garantizar, de respaldar, de certificar la viabilidad no solo técnica sino también económica, y, como usted ha dicho en su intervención, ya que es un objetivo irrenunciable para todos, garantizar la viabilidad de la RTVA que se ha garantizado, yo creo que con creces, durante esta etapa de difícil financiación para todas las televisiones públicas.

Y, además, ha sido una financiación sostenida en el tiempo y adecuada para el cumplimiento de los fines, de acuerdo al establecimiento de la carta de servicio público actualmente vigente. Y ese mérito, señor Jiménez-

nez Barrios, aunque no es exclusivo del Gobierno andaluz, sí puede sentirse usted orgulloso del granito de arena tan importante que en su conjunto ha puesto, como digo, el Gobierno andaluz en esa lucha y en esa pelea por evitar despidos masivos, como ha ocurrido en otras televisiones públicas, o ensalzar el duro trabajo que durante estos años ha habido en otros medios de comunicación con cierres empresariales o recortes a tocomucho para unos sí y para otros también.

Y, ante todo, se ha buscado, como digo, en este periodo el acuerdo, la buena gobernanza, la gestión responsable, así como el hecho de que el cierre provisional del ejercicio económico 2016, al cual también ha hecho usted referencia, nos dé unos saldos ya contables positivos de 396.044 euros, lo que evidencia al menos, como digo, una gestión comprometida por parte también de la dirección, y una seriedad y madurez en el ejercicio responsable de administrar los recursos públicos como son los de la RTVA.

Porque nuestro objetivo, sin lugar a dudas, hoy sigue siendo en 2017 aspirar a convertirnos en una empresa multimedia que siga siendo referente audiovisual clave para Andalucía y para todo lo que se hace y se dice en Andalucía, cómo se hace y cómo se dice. Es lo que se denomina el denominado «hecho andaluz».

Y creo, señor consejero, que vamos por el buen camino, creo que no sin dificultades ni baches en el camino, no sin problemas, además de los derivados, como hemos hablado antes, de la situación de crisis que tanto daño nos ha hecho a todos, también lógicamente la derivada de los medios de comunicación y de la cual no se ha librado absolutamente nadie, o solamente unos pocos privilegiados. Porque, señor consejero, el compromiso viene de la acción. Y, por tanto, es un acto, o varios, no solo palabras, y los actos se definen en función empresarial con cero despidos, nuevo plan estratégico, firma del décimo convenio colectivo en estos momentos y esta etapa, nuevos canales webs, responsabilidad social corporativa o impulso a la TDT, entre otros muchos objetivos que se han logrado en este periodo de ejecución del contrato-programa. De lo cual, como digo, nos podemos sentir todos objetivamente satisfechos de cómo se ha llevado a cabo dicho objetivo y cómo se han cumplido.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Decirle que me parecía, como ya lo habíamos hablado, muy razonable la petición de comparecencia y que además está articulada en el artículo 8.4 de la Ley de 2017, que establece que la persona titular de la consejería que tenga atribuidas las competencias informará al Parlamento sobre la ejecución del contrato-programa. Y en el día de hoy decirle que, además, la Radiotelevisión cumple escrupulosamente con los principios de pluralismo, de independencia, rigor, separación entre opinión e información.

Y recordar que, en un momento en el que está en cuestión también en otras televisiones públicas la situación de la pluralidad y de la calidad democrática, recordar que la Radiotelevisión de Andalucía está bajo

la supervisión y el control del Consejo de Administración, de la Comisión de Control de este Parlamento, del Consejo Audiovisual de Andalucía, de la Cámara de Cuentas. Y, además de estos mecanismos, dispone de profesionales en un Consejo de Redacción formado y elegido libremente por representantes de los redactores y otros estamentos profesionales, que garantizan que la información sea realizada con plena libertad, bajo criterios periodísticos. Es importante rerecalcarlo una y otra vez.

Los instrumentos coinciden sin duda de manera positiva en que los informativos de Canal Sur Televisión, gracias a sus profesionales, sean hoy los más vistos. De hecho, superan los informativos de Televisión Española y a tres de las cuatro cadenas generalistas. Creo que esto es un síntoma de que, efectivamente, los informativos y el propio Canal Sur Televisión y Radio tienen una gran aceptación entre los ciudadanos de Andalucía, y, por tanto, ese es el objetivo que hay que seguir percibiendo.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Sí, brevemente, señor presidente.

Estamos totalmente de acuerdo, yo creo que en muchas ocasiones los comentarios que se vierten desgraciadamente y peyorativamente contra Canal Sur, en muchas ocasiones, finalmente también perjudican esa credibilidad que luego no se ve reflejada ni tampoco en los barómetros de independencia que se hacen sobre la RTVA en ese pluralismo, independencia o calidad democrática que yo creo que están más que garantizados.

Yo creo que más controles que pasa la RTVA en sus distintos exámenes casi mensuales, y además con ese Consejo Audiovisual de Andalucía que, de vez en cuando, también hay que decirlo, nos ha tirado de las orejas, pero hemos sabido rectificar a tiempo. Y, como digo, eso es sinónimo de que la RTVA tiene profesionales que son, al final, a los que más les afectan todo este tipo de cosas, que están plenamente garantizados en esa independencia y ese pluralismo no solo a través del Consejo Audiovisual de Andalucía, sino a través de todos esos órganos de control que usted ha detallado.

Y me gusta especialmente una cosa que usted ha referido y que yo también tenía previsto en mi intervención, que es lo de los informativos. Es donde se demuestra que Andalucía, y en este caso la RTVA, es para el resto de los andaluces la cadena prioritaria a la hora de informarse, a la hora de conocer y saber qué ocurre en Andalucía, y conocer verazmente cómo se desarrollan los acontecimientos en Andalucía. Y a pesar de las dificultades, que lo hemos dicho también en otras comparecencias, con más de cien millones de euros menos de presupuesto desde 2008 hasta el presupuesto actual, que tenemos actualmente, que es mucha inversión, que lógicamente la crisis se ha llevado consigo, a pesar de esos cien millones menos de presupuesto, hay que decir que los porcentajes de audiencia, que, lógicamente, es una cosa muy importante para las

televisiones públicas, usted ha dado el dato, 8,6% de chare, 9,1% en el conjunto de la RTVA. Es verdad que no estamos en los mejores momentos, porque, como he dicho antes, hay dos grandes buques insignia en el tema de la comunicación, que se llevan prácticamente la tarta más importante, pero dentro de las televisiones autonómicas la RTVA es la segunda en cuanto a visión por parte de los ciudadanos y ciudadanas de su comunidad autónoma, lo cual, como digo, pone la relevancia en sí de la RTVA y de los cumplimientos de los objetivos, como digo, y que este contrato-programa 2013-2015, prorrogado durante el año 2016, se ha llevado a cabo. No sin dificultades, no sin baches en el camino, pero, como he dicho, con el compromiso siempre atento y alerta del Gobierno andaluz y también de todos esos más de 1.300 trabajadores y profesionales que tiene actualmente, y como digo son santo y seña, que día a día hacen cada día más grande nuestra RTVA y el compromiso que los profesionales tienen en la información, en la dependencia y en la pluralidad.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Con esta comparecencia damos por finalizado el primer punto del orden del día.

10-16/POC-001452. Pregunta oral relativa a las publicaciones con Aora Comunicación, SL

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo, que son preguntas con ruego de respuesta oral en la comisión. La primera pregunta, el grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular, y para realizarla tiene la palabra el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, gracias, señor presidente.
Para dar por formulada la pregunta.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, presidente.

Decirle al señor García de Longoria que estoy un poco sorprendido con la formulación nuevamente de la pregunta, porque ya se ha aportado la información por escrito de manera oral en esta comisión y también se le ha invitado a que consulte la documentación. No entiendo muy bien la fijación, pero en cualquier caso supongo que intenta vincular con el supuesto fraude de la Diputación de Jaén, que ha sido archivado, a una persona que justamente ya ha sido exculpada, pero que en cualquier caso le digo que desde los nueve años, a los que usted hace referencia, más o menos ocho o nueve años, han sido 723.550 los euros que se han asignado a esta empresa.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Gracias, señora presidenta.

Mire usted, señor vicepresidente, usted bien sabe y conoce la operación Paraíso, que fue llevada a cabo por la Policía Nacional, y en ella, además de resultar detenido el delegado provincial de Economía, Innova-

ción, Ciencia y Empleo de la Junta en Jaén, el señor Antonio de la Torre, y además de otros tres empresarios, esa investigación se centraba además en el amaño de contratos de publicidad a través de la empresa Ahora Comunicación.

Usted estará de acuerdo en que el gasto de dinero público debe tener lógicamente todas las garantías, y por eso necesitamos, usted tiene dudas, necesitamos conocer la gestión de ese dinero por parte de personas que han sido investigadas o están siendo investigados; en definitiva se trata de una empresa sospechosa. Y, por tanto, sobre estos gastos hay dudas, sobre estas contrataciones hay dudas, y hay dadas legales pero sobre todo también puede haber dudas morales. Una cosa es lo legal y otra cosa además es lo ético. Y estamos hablando de casi un millón de euros del dinero de todas las andaluces a una empresa con unos vínculos muy concretos que usted también conoce.

Estamos hablando, por tanto, de una empresa a la que se acusa de fraccionar contratos, de tejer artimañas con el dinero público. Y, en definitiva, de extraños manejos y como esta empresa genera duras en las relaciones con sus clientes, y uno de sus clientes, y además de los más importantes, es la Junta de Andalucía. Lógicamente, la relación entre esta empresa y la Junta, permítanos, puede estar lógicamente bajo sospecha y, cuando lógicamente no están las cosas claras, pues hay que pedir información y buscar la transparencia, que es lo que quiere y es lo que está haciendo nuestro grupo.

Y en eso estamos. Usted pone la mano en el fuego por estas relaciones y, lógicamente, espero que o no tenga que retirarlas o que, por supuesto, no se quemé.

En cualquier caso, seguiremos investigando las relaciones entre esta empresa y la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—No ponga usted nada en mi boca que yo he dicho. Yo no he dicho nada de eso que usted dice que yo tengo la mano en el fuego por nadie ni he utilizado la expresión para nada. Por tanto, le ruego que... Lo que no he dicho y no ha dicho esta boca, no lo he dicho, no vale decirlo. Yo no... Lo que usted intuye no es lo mismo que yo he dicho.

Y, hombre, dice usted algunas cosas... Yo ya le había adivinado... Me ha dicho..., usted me trae una pregunta. La Junta, por cierto, no está en nada investigada en este asunto. Y eso que dice que usted que está bajo sospecha, lo dice usted, porque la Junta, en este caso, todos los contratos que ha hecho la Junta de Andalucía se hacen, como es lógico, cumpliendo con la legalidad vigente. Y usted no puede decir eso de que una cosa no es legal y otro lo ético, cuando estamos hablando de alguien, y usted lo sabe, porque lo compare conmigo, que fue injustamente tratado, que se le llevó por una calle a una hora de máxima afluencia, espasado, cuando todo el mundo lo veía, abriendo telediarios. Y después, meses más tarde, la justicia archiva y

exculpa a la persona que fue paseada, esposada, por un contrato que dice la justicia que queda libre de culpa. Y que además no era un caso de la Junta, era un caso de la Diputación Provincial de Jaén.

La verdad que yo creo, y lo hemos dicho muchas veces, he leído con atención la ponencia que su congreso recientemente acaba de aprobar, y a instancias de un parlamentario muy conocido en esta cámara, donde se decía, precisamente, cómo recuperamos el prestigio de la gente que ha sido vilipendiada indebidamente e injustamente.

Le puede usted preguntar al señor Rojas, que dice esa parte de la ponencia porque... Sabe usted lo que dice, ¿no? Llega incluso a decir que se reparen en el futuro —cosa que es irreparable— los puestos en los que han perdido, eso dice su ponencia. Por tanto, hombre, yo creo que usted no puede contradecir inmediatamente, el primer día en el que tiene la oportunidad, lo que dice su propio congreso, que ha sido tan... Sin calificativos.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

10-16/POC-001893. Pregunta oral relativa a expedientes de segregación abiertos en Andalucía

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida, relativa a expedientes de segregación abiertos en Andalucía.

Tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor vicepresidente —de vices hablamos—, antes de la pregunta concreta quería hacer referencia a que dio la casualidad de que en la anterior comisión habíamos recibido el informe del fiscal jefe superior de Andalucía, del que hemos conocido el cese, y quiero decir que lamentamos ese cese, porque si coinciden los testimonios del buen trabajo con las intervenciones que hubo en la última comisión, pues creo que nos asiste también una cierta preocupación por estos cambios vertiginosos, y la preocupación que se profundiza con la declaración del fiscal jefe de Murcia, Manuel López Bernal y las presiones a las que ha sido sometido. Esperemos que en Andalucía no haya ocurrido lo mismo o sean esas también las razones de su cese. Lo sabremos, en cualquier caso. En cualquier caso, quería hacer esa referencia, porque me parece pertinente, a una persona que ha cumplido con labor de transparencia en la información en esta comisión, y así quiero que conste en acta.

La pregunta, señor vicepresidente, es muy clara. También desde la propia experiencia que me asiste en esta competencia queríamos conocer los expedientes de segregación planteados en Andalucía sobre los que existe... Bueno, hay un procedimiento que no es rápido, que es lento, pero indudablemente también es necesario dar certidumbre a..., sea aprobándose o denegándose, esos expedientes de segregación en qué estado están.

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señor Maíllo.

También un... Compartir y lamentar lo sucedido con el cambio de las fiscalías. Yo he oído esta mañana con mucha atención las declaraciones que en un medio de comunicación se oían respecto de la Fiscalía de

Murcia y francamente lo que creo es que el Gobierno debería dar cuenta inmediatamente en el Congreso de los Diputados de los procedimientos, los objetivos y qué se persigue con los cambios que se han dado, porque son lógicas las dudas que ha suscitado una operación que, a nadie se le escapa, parece tener un calado y un sesgo determinado. Por lo tanto, lamentar lo sucedido en el caso del fiscal superior de Andalucía, persona a la que, como usted sabe, le profesamos también un profundo respeto, y que ha realizado su trabajo.

En cuanto a la pregunta concreta, decirle, como bien sabe también, que lo hemos hecho por escrito y por tanto lo que le puedo es avanzar desde ese escrito aquí..., el expediente de Fuente Carreteros, ya se ha enviado nueva documentación al Consejo Consultivo y será solicitado un nuevo informe para las declaraciones que se le pedían. Se enviará en breves días a este órgano una nueva documentación para la emisión de un nuevo informe sobre La Guijarrosa. Y también ya ha sido igualmente remitido a la Secretaría General Técnica para su informe el expediente de Torrenueva tras las recomendaciones anteriores y podría enviarse al Consejo Consultivo en unas semanas.

Asimismo, en relación con el expediente de la ELA de Tharsis, del municipio de Alosno, indicarle que ha sido recientemente solicitado informe a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de forma que si resultara favorable también sería enviado a la Secretaría General Técnica para continuar su tramitación. La voluntad del Gobierno es que todos los expedientes concluyan favorablemente.

Pero permítame decirle que desde la aprobación de la Laula y hasta la fecha ha sido tramitada y acordada la creación de siete nuevos municipios, que es importante, porque esta corriente va a diferencia de otros en el territorio, ¿no? Y por tanto el compromiso del Gobierno mediante la tramitación de estos expedientes de segregación, cumpliendo la legislación vigente, es la creación también de esos nuevos municipios. Esperemos a los procedimientos para conseguir lo que la ciudadanía en estas localidades desea.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Maíllo.

Señor vicepresidente, entiendo que no tiene nada más que añadir.

10-17/POC-000143. Pregunta oral relativa a las subvenciones por daños ocasionados por lluvias en el último trimestre de 2016

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la tercera pregunta, igualmente a propuesta del Grupo de Izquierda Unida, relativa a subvenciones por daños ocasionados por lluvias en el último trimestre de 2016.

Tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias.

Entre las competencias que le asisten, tiene que ver con una importante, que es la partida presupuestaria, que siempre aparece en los presupuestos de la Junta de Andalucía, relativa a la posibilidad de dotación de subvenciones con carácter extraordinario, precisamente, por motivos climatológicos imprevistos. Quizás sea de las razones que nadie cuestiona para la naturaleza de subvenciones con carácter excepcional, lejos de la discrecionalidad que en muchas ocasiones se ha dado en el campo de las subvenciones aparentemente bien reguladas y ordenadas y sin embargo después se han echado mucho de menos criterios de transparencia y claridad.

En este caso nadie se lo cuestiona porque, efectivamente, en la naturaleza de esas subvenciones excepcionales está, precisamente, el carácter excepcional del motivo que lo dé. Los daños ocasionados por la lluvia en el último trimestre de 2016, correspondientes a los finales de noviembre y primeros de diciembre, causaron estragos en numerosos municipios de la provincia de Málaga y Cádiz, principalmente. Y al calor de las subvenciones a las que tienen derecho por esos motivos hemos observado que ha habido ayuntamientos que sufrieron, igual que otros, los mismos daños producidos por estas lluvias en ese periodo, y que en primera instancia fueron excluidos.

¿Puede saberse cuáles fueron los motivos de esa exclusión de las subvenciones que están para la concesión con carácter excepcional de estas ayudas para paliar los daños ocasionados por las lluvias, en este caso, del último trimestre de 2016?

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Decirle, señor Maíllo, que no ha existido por parte de la Junta de Andalucía ninguna convocatoria de subvención. No, no, en este caso no.

En este caso, es una orden como consecuencia... Como decía usted, subvenciones no es un caso... No ha habido aquí convocatoria, lo que ha habido es una orden de subvenciones como consecuencia de los daños producidos del 1 de diciembre al 5 de diciembre de 2016. Aquí tiene la explicación, no tiene otra, no es que se haya dejado a nadie fuera por voluntad política sino simplemente que la declaración de esta orden contemplaba del 1 de diciembre al 5 de diciembre.

Porque sabe usted también, porque lo sabe, que hay una convocatoria, efectivamente, de subvenciones para daños producidos en el año. En el caso de 2016 fue el 1 de agosto para los ocurridos desde el 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016, y que además ahora la próxima convocatoria está muy pronta a salir, a la que el que haya tenido daños en el año anterior puede acogerse. Que, por cierto, los dos únicos ayuntamientos que han quedado fuera como consecuencia de esto pueden acogerse, y ya han tenido la interlocución necesaria para saber que pueden acogerse a la subvención que próximamente va a estar en marcha.

Por tanto, negar la mayor, no hay ninguna intencionalidad. No se trata, en este caso, del ayuntamiento de al lado favorecerlo y al contrario hacerlo con el otro, sino que las circunstancias llevaron... Por cierto, pagadas, que fueron pagadas en tiempo récord, no hay precedentes en la Junta de Andalucía de..., menos de un mes después se han pagado íntegramente las ayudas, que por cierto también son casi el doble de municipios los acogidos a la orden de la Junta que los que el propio Gobierno de España ha dictado, que a fecha de hoy nadie ha cobrado nada del Gobierno central. Y la Junta, en una orden de rapidez, porque se habían producido unos daños importantes, no solo se hicieron rápidamente sino que se han pagado al día de hoy.

Por tanto, decirle que la única razón es la cuestión temporal, y no una razón de ninguna otra índole que pueda sospecharse.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—De intencionalidad y sospecha ha hablado usted, yo no lo he tenido en mi primera intervención.

Lo que sí es verdad es que la convocatoria que ustedes plantean es muy restringida desde el punto de vista temporal y no ha tenido en cuenta una consideración que tiene que aprenderse para las próximas convocatorias con carácter extraordinario, que es que ha habido lluvias fuera de ese tiempo..., o sea, ha habido lluvias dentro de ese periodo que no han ocasionado daños tan irreparables como en otros municipios, pero lluvias fuera de ese periodo que al ser acumulativas sí han provocado un daño, que ya estaba previsto en el caso del Ayuntamiento de Conil.

¿Qué ha ocurrido? Que se produce la contradicción de que, por una formalidad, en un espacio de tiempo muy restringido no se participa en primera instancia, pero los daños provocados por unas lluvias previas si había generado con ocasión de la adición de estas nuevas lluvias un daño que hubiera justificado esa subvención.

Yo espero que, como otros ayuntamientos que hayan presentado las alegaciones, esta consejería tenga en cuenta las mismas para dar una resolución a una situación que no puede provocar una suerte de percepción de discriminación entre ayuntamientos, no tanto por un criterio propio de la consejería cuanto por una restricción en el periodo de tiempo por el que se conceden las ayudas y que la complejidad de fenómenos meteorológicos que, no cabe duda, escapan a la propia naturaleza de las subvenciones que se otorguen y del legislador que las escriba, debe tenerse en cuenta.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Yo le agradezco la aclaración de que la exclusión, como dice la propia pregunta, que por ahí venía, es por criterios estrictamente temporales, no por otro tipo de criterios, porque se ha escrito..., no me refería a usted, pero he visto escrito cosas que no se corresponden con la realidad y, por tanto, creo que viene bien aclararlo.

De todas maneras, a usted tampoco se le escapa la dificultad de establecer temporalidades a la hora de una orden rápida para resolver un problema rápido y que, probablemente, dejaba fuera, por el periodo de tiempo en el que se hacía, algún ayuntamiento. Que no se queda fuera, que lo vuelvo a repetir, porque hay orden de subvenciones para paliar los daños durante el año, por tanto, lo que se hizo fue intentar paliar lo momentáneo, y le recuerdo la fecha en la que ocurrieron, que fueron..., que era muy difícil ajustar en tiempo y en forma la posibilidad de hacer una orden a final de año, en los últimos días del año, y se hizo. No era habitual tampoco, porque lo habitual era acogerse a la subvención y a la convocatoria.

Yo lo que le puedo garantizar es que, independientemente de todo, el ayuntamiento al que usted hace referencia tiene abierta la interlocución con la Dirección General de Administración Local extraordinariamente, porque ya lo ha hecho, y sabe que puede tener una solución por una vía o por otra. Y, por tanto, si lo que pretende es ver resarcidos los daños que se habían producido como consecuencia de aquella lluvia, tendrán la posibilidad de compensarse.

Por tanto, le quiero volver a referir que lo importante de aquí es que la Junta de Andalucía estuvo muy cerca del problema, que cumplió escrupulosamente, que amplió más que el propio Gobierno central y que pagó de inmediato las ayudas. Y lo digo porque, como ha habido también tantos ríos de tinta respecto de la situación, espero que el Gobierno corresponda con la prontitud y la celeridad con que lo ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-000144. Pregunta oral relativa al modelo de financiación de ayuntamientos

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La tercera pregunta la propone también el Grupo de Izquierda Unida, y es relativa al modelo de financiación de ayuntamientos.

Tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señor vicepresidente, por fin, después de cuatro años se pudo celebrar una Conferencia de Presidentes en el que, indudablemente, tras tanto tiempo sin desarrollarse, tenía que abordarse el debate de financiación autonómica.

Pero nosotros en una tradición que tenemos en Andalucía en la que somos conscientes de que el Estado compuesto nunca es más compuesto que con el papel que se le otorga, tanto por la Constitución actualmente existente como por el propio Estatuto, a los ayuntamientos, no podemos entender que en Andalucía no se plantee que todo debate de financiación autonómica no conlleve también un debate de financiación local.

En el espíritu del propio Estatuto, del que celebramos diez años de su reforma, en el que se exija como ningún otro el papel de los ayuntamientos vinculados y anclados en cuanto a sus competencias por una ley orgánica, que después desarrolla la Laula o la Patrica en el ámbito político y económico de financiación no condicionada respectivamente, es evidente que necesitamos del Gobierno andaluz unos criterios sobre cuando abordamos el modelo de financiación autonómica, cómo abordar también el modelo de financiación local. Y si están de acuerdo o van a apoyar que, de la misma forma que se establece una Conferencia de Presidentes, también se establezca una interlocución permanente para el modelo de financiación autonómica, también deba abordarse un modelo de interlocución directa entre el Gobierno central y los representantes de los entes locales de la Administración local con dicho Gobierno.

Y qué criterios, finalmente, qué criterios tiene el Gobierno autonómico con respecto a alianzas en el modelo financiación de la Administración autonómica y local con la Administración central.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Habrá un amplio consenso con la mayor parte de las fuerzas políticas, independientemente de las posiciones que ahora puntualmente cada uno pueda tener, ¿no?

Me refiero a que en la Conferencia de Presidentes la Junta de Andalucía en las preparatorias y en la propia de los propios presidentes, por boca de su propia presidenta, fue la que más insistió en que abrir el modelo de discusión de financiación autonómica no tenía sentido si al mismo tiempo no se abría el modelo de financiación local. Por tanto, consecuencia de esa insistencia, se ha abierto con el mismo procedimiento, con el mismo procedimiento que en el caso de la financiación autonómica.

Hay una comisión de expertos, creada al mismo tiempo, que, por cierto, ya se conocieron los nombres hace escasas fechas, en donde la Federación Española de Municipios ha aportado las personas que tienen que estar en esa comisión, porque nos parecía que no es posible abrir, por fin, una discusión sobre el modelo de financiación autonómica sin abrir, al mismo tiempo, el de la financiación local, porque estaríamos otra vez ante lo mismo de siempre, dejar atrás a los ayuntamientos porque no es el momento, etcétera, que ya hemos discutido en muchas ocasiones.

Por tanto, para nosotros es fundamental que la financiación se aborde en su conjunto y es fundamental que, al mismo tiempo, se pueda ir abriendo los espacios de diálogo con quienes entendemos que los ayuntamientos necesitan una suficiencia financiera que en este momento no obtienen.

Es verdad que ha habido una proposición de ley por parte del grupo en el que ahora usted también confluye, y decirle que no es nuestra ley, es una ley que ha ido al Parlamento sin el acuerdo de la Federación Española de Municipios y Provincias, sin abrir los debates necesarios, sin tener la capacidad de interlocución entre unos y otros, y cosas con las que no estamos de acuerdo, por qué mantiene el apartado 18, el apartado 19... Permite todavía..., modifica el artículo 213 de la ley sin estar de acuerdo.

Es decir, creo que para esa confluencia que usted dice en el modelo que podemos compartir, que estoy seguro que terminaremos compartiendo en el final del proceso, desde luego, este no es el mismo mecanismo de presentación de leyes sin tener el consenso necesario, y nos parece que lo que hay es que derogar la Ley de Racionalización, derogarla y volver a plantear una nueva ley con el consenso básico de todas las administraciones, en este caso de los ayuntamientos fundamentalmente, pero también con la participación de las comunidades autónomas y de las diferentes fuerzas políticas porque nos parece que ese es el camino adecuado. Y, por tanto, estamos en contra, como hemos manifestado, no de palabra, sino que hemos recurrido al Constitucional esa ley, y que nos han dado la razón en algunos de los apartados respecto de lo que se había recurrido. Y fuimos los que aportamos también un mayor número de ayuntamientos a los recursos necesarios de esa ley.

No hay ninguna duda de que nosotros no creemos en esa ley y en lo que sí creemos es que hay que hacer una nueva ley con el consenso básico de la mayor parte.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Mire, señor vicepresidente, planteamos el modelo de financiación local, coincidente con el autonómico, porque si no, no hay un planteamiento integral de Estado.

No hace falta que le dé el dedo de la creación Susana Díaz para que se abra ese debate. En cualquier caso, se agradece que lo planteara.

Lo que sí tiene mucho que ver es que, aparte del modelo de financiación que negociemos con el Gobierno central, tendremos que abordar en Andalucía qué modelo de financiación, y si aumentamos, si aumentamos la financiación no condicionada, dentro del Plan de Cooperación Municipal.

¿Por qué no se aborda a ese Plan de Cooperación Municipal que tanto bombo le dan ustedes y sobre el que presumen de la subida del 8,9% en este presupuesto un mayor porcentaje del que ahora mismo existe? La Patricia o los 480 millones de euros, sobre 1.056 millones del Plan de Cooperación Municipal, supone el 45,45%. ¿Por qué no planteamos la financiación no condicionada hasta el 80%? Y ya, si me apura, no sobre el total del Plan de Cooperación, sino sobre la parte aquella que parte de los fondos de la Junta de Andalucía, que son 759 millones.

¿Empezamos por ahí para abordar lo que tiene que ser el objetivo final de la financiación local, que es que los ayuntamientos tengan plena competencia para establecer los mecanismos de prioridad política que ellos consideren en el ámbito de su autonomía?

Y en ese marco, ¿qué planteamos? Que cuando planteamos una proposición de ley el Grupo de Unidos Podemos, en el que se integra Izquierda Unida, lo que le planteamos es lo que hacemos siempre, que es empezar a que la maquinaria del Congreso, la maquinaria del Congreso empiece a debatir, y ustedes lo que hacen es que, como siempre, cuando llegan las políticas de Estado, pues votan en Europa a favor del CETA, que va a arruinar el campo andaluz y la ganadería andaluza, votan a favor del techo de gasto y después se ponen pomposamente a decir «no vamos a apoyar el presupuesto». Pero si le han dado ya el campo de fútbol, que tenga una línea más ancha o más estrecha no va a cambiar el juego a la hora de prioridad. Ustedes han aprobado el techo de gasto del presupuesto, que es la madre del cordero del presupuesto del Partido Popular. Y garantizan el pago del déficit y, ahora, se ponen en una sobreactuación diciendo que era insuficiente.

Mire, la Ley de Administración Local que ha presentado el grupo de..., de Reforma de la Administración Local que ha presentado el Grupo de Unidos Podemos es el inicio de un debate en el que sometemos, por cierto, sometemos a todo inicio de debate y anteproyecto a que sea susceptible de mejora, y ustedes lo que hacen es que ni siquiera se plantea que sea el objeto del debate en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias, señor presidente, por su generosidad en el tiempo.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Yo creo que si a usted le hubieran dado a leer bien la iniciativa de ley en el Parlamento, usted no la hubiera apoyado, con absoluta sinceridad, porque esto no es el inicio de un debate, es que hay cosas que no

son aceptables. Si usted, vamos..., le ruego que lo vea, y verá como comprenderá que son cosas que no pueden hacerse y, sobre todo, ha sido algo importante.

Si esa voluntad que usted dice, de iniciar un debate, un diálogo para la financiación local, debería haber sido elaborada, como mínimo, con algún consenso de la Federación Española de Municipios o, por lo menos, analizada, porque esto, dice, es el inicio. Cuando nosotros hacemos eso, ustedes nos dicen que no consultamos con nadie y, cuando lo hacen ustedes, resulta que es que es diferente. Señor Maíllo, de verdad...

Nosotros hemos llevado a la Conferencia de Presidentes, con rotundidad, que no era posible abrir un debate de financiación autonómica sin abrir al mismo tiempo un debate de financiación local. Y usted, cuando dice: ¿por qué no empezamos por hacer lo que Andalucía hace de una manera casi exclusiva? Hay solo dos o tres comunidades autónomas que han abierto el proceso que usted y yo o que su grupo y nosotros habíamos abierto en Andalucía. Y, por tanto, no será más fácil que, lo que ya hace Andalucía, intentemos trasladarlo al conjunto de esa comisión de expertos, para que también haya ahí la financiación incondicionada en esa parte, en vez de decirme usted a mí: ¿por qué no empezamos nosotros? Si ya hemos empezado. Habrá que poner en valor lo que hace Andalucía, y habrá que trasladarles a otras comunidades, que ojalá cunda el ejemplo.

Y usted, por muchas vueltas que le dé y me mezcle el CETA, el votar a favor del techo de gasto, al objetivo de déficit, al diseño... No me va a ocultar la realidad de que yo, que tengo aquí un análisis de la proposición no de ley, de lo que ha resultado, no estoy de acuerdo. Y, como no estoy de acuerdo, pues, precisamente, lo que hicimos fue decir que una ley, unilateralmente llevada, con la que no compartimos, pues, no la votamos. Igual que ustedes han hecho en infinidad de ocasiones. Pero el debate está abierto, y nosotros, que somos los pioneros en la Laula, con lo que significa la Patrica, de verdad, pioneros en ello, ¿va a resultar que vamos a tener que pedirle perdón a nadie? Pero si resulta que nosotros lo que tenemos que procurar es que otras comunidades autónomas, en el conjunto de España, hagan lo mismo que hace Andalucía y que aumentemos la financiación incondicionada, que no es el objetivo exclusivo de esta comunidad, sino que usted sabe, igual que yo, que lo gordo está en que hay que incrementar la participación de los ayuntamientos en los impuestos del Estado. Lo que pagamos entre todos, esa participación es lo que es fundamental. Lo demás es tirar... De verdad, que puede usted mezclarme con el CETA, que no es el momento ahora, pero también me gustaría poder decirle cuál es mi opinión al respecto, pero no es ahora porque, claro, usted hace la frase gorda y dice: «el CETA es malo para la agricultura».

Y les he oído a otras personalidades del mundo decir exactamente lo mismo que usted. Supongo que, como para decir lo mismo, habrá argumentos diferentes, y no hay oportunidad ahora pero, desde luego, a mí me gustaría también que, en el caso de lo que estemos hablando, no me hable de nuestra sobreactuación. Aquí no hay sobreactuación, aquí lo que ha habido son hechos concretos, y hechos concretos es que hay una parte de los impuestos de los andaluces que va directamente a financiación incondicionada a los ayuntamientos, que ojalá prenda el ejemplo.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-000205. Pregunta oral relativa a las propuestas del Gobierno andaluz en la Comisión Regional de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) 2017

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y es relativa a propuestas del Gobierno andaluz en la Comisión Regional de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario.

Para ello, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

Fomento, Plan de Fomento del Empleo Agrícola. Es una apuesta por lo rural, es una herramienta que combate las desigualdades territoriales y económicas de nuestros pueblos y para miles de familias rurales de Andalucía. Es un instrumento que consolida la población en su territorio, evitando así que estas familias tengan que levantar sus casas cuando no hay actividad agrícola en sus municipios, con lo cual evita disgregar a las familias, mejora las dotaciones de nuestros muchos pueblos y con una clara función de vinculación de esos vecinos con la propia identidad de lo rural.

El Plan de Fomento del Empleo Agrario es una apuesta del Gobierno andaluz desde el año 1986. En estos treinta y un años de programa, incluso se han llegado a construir casas cuarteles de la Guardia Civil con la aplicación de estos fondos. Un plan que, en estos treinta y un años, y no sabemos por qué, jamás ha gozado de la consideración positiva y de las bondades que tiene por parte del Partido Popular para el desarrollo y mejora de nuestros pueblos. Para el Partido Popular, lo que suene a PFEA suena a pitas, pitas, pitas, que parece que lo que están dando es limosna.

Por ello, y pese a estas bondades que consideramos que tiene el PFEA, y sabiendo, además, de la intención del Gobierno de la Junta de Andalucía de, en el diálogo permanente y en la consolidación de este empleo por la apuesta por lo rural y en el acuerdo y la cooperación de Junta de Andalucía, diputaciones y municipios, nos gustaría, señor vicepresidente, que nos hiciera llegar qué propuestas tiene el Gobierno andaluz, le va a hacer llegar el Gobierno andaluz a la Comisión Regional de Seguimiento, que abordará este programa agrario PFEA 2017.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, muchísimas gracias, señor diputado, porque, efectivamente, usted lo ha trasladado perfectamente, ¿no?

Yo creo que nosotros... Esto es algo que es fundamental, lo que significa ese programa en el mundo rural, impacto positivo que ejerce a nivel de cohesión social y, además, hemos mantenido el incremento del 12,5%, ¿no? Lo hacemos en contraposición al del Estado, que, como usted bien dice, mantiene congelada su aportación a este programa con la misma cantidad que asignó en 2012. Hemos recogido un conjunto de propuestas, conscientes de esta realidad, que vamos a llevar a la Comisión Regional de Seguimiento del PFEA, que es solicitar al Estado que aumente los fondos para el PFEA. Este 2017 será el sexto año consecutivo que el Gobierno los tiene congelados.

Digo porque viene a cuento de otros debates. Una segunda parte, que es actualizar el reparto de los fondos provinciales, que se encuentran también congelados. Aquí se trata de modificar las cantidades en función de la evolución provincial y de los parámetros que contempla la ley: indicadores históricos, nido de mercado de trabajo, etcétera, por no contarle todos los indicadores que se van a plantear.

La supresión, como hace la Junta de Andalucía, de la exigencia de estar al corriente de la Seguridad Social y Hacienda, por parte de los ayuntamientos, en base a la dificultad por la que atraviesan, y creo que estos son asuntos que, además de tratarlos en el seno de la comisión, cuentan con el acuerdo y el consenso de la mayor parte de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales que gestionan este programa.

Creo que el Gobierno debería recoger explícitamente la situación de los ayuntamientos y las diputaciones con Hacienda o con la Seguridad Social, como hemos hecho nosotros, en este caso.

En 2016 se han quedado sin PFEA ciudadanos de diferentes municipios, que han tenido la mala suerte, por las circunstancias de los ayuntamientos, de no estar al corriente. Creo que el trabajo y los jornales de programas de ayuntamientos y diputaciones que computen para recibir el subsidio de renta agraria de los trabajadores tienen que ser en la línea de los que ya han sido aprobados en alguna ocasión por este Parlamento y por el Congreso de los Diputados, que lo tuvo que hacer también en otra... Todas son propuestas tendentes a mejorar las rentas agrarias y la creación de empleo con la gestión de este programa, como usted bien ha dicho, que ha mejorado significativamente los recursos del programa por parte de la Junta y que lo hace, también, con la conciencia clara de que este es un programa que ha acercado la situación de habitabilidad de la sociedad del mundo rural a los mismos parámetros en el intento de conseguir que, independientemente de dónde se viva, se cuente con los mismos equipamientos y con las mismas garantías y, por tanto, también una situación que ya, afortunadamente, una actuación que ya nadie discute y que nadie utiliza, también, en términos como se utilizó en el pasado. Por eso le agradezco también que estas medidas de mejora que vamos a llevar a la Comisión Regional sean apoyadas también por los grupos parlamentarios, como seguramente ocurrirá, porque muchos de ellos coinciden con lo ya planteado por parte de algunos de ellos.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-000206. Pregunta oral relativa a la comisión de expertos para actualizar el sistema de financiación local

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es a propuesta, también, del Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa a comisión de expertos para realizar el sistema de financiación local.

Para ello, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señor vicepresidente, desde el Grupo Socialista, compartimos la reflexión que acaba usted de hacer en relación al reconocimiento, al trabajo y a la hoja de ruta marcada por Andalucía en nuestro Estatuto, que acaba de cumplir diez años, y en la apuesta por la Administración local en cuanto a competencias y en cuanto a financiación. Desde luego, la Patrica ha sido un modelo de éxito, y ese modelo exitoso, efectivamente, tenemos que exportarlo al resto de comunidades autónomas. No basta, simplemente, ver lo que falta por hacer, sino que hay que verlo como que este Gobierno y esta comunidad están contribuyendo al común de las comunidades y de las administraciones locales de nuestro país para forzar ese gran acuerdo o ese pacto de Estado de financiación local.

Es cierto que esta semana la propia vicepresidenta del Gobierno anunciaba que el día 1 se constituirá, el 1 de marzo, se constituirá el grupo de expertos que analizará esa reforma del modelo de financiación, aunque tenemos que preocuparnos por una reciente contestación que ella misma hacía en el Senado. Ella decía lo siguiente, a respuesta a un senador socialista. Decía, abro comillas, «usted sabe, como yo, que para sacar adelante lo que usted pide» —que era la financiación local, el acuerdo de financiación local— «se necesitan unos presupuestos y, para sacar adelante una financiación autonómica y local, se necesita mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. Si usted quiere trabajar por los ayuntamientos, le pido que dialogue con nosotros». Cierro comillas.

No sé si con estas declaraciones la vicepresidenta del Gobierno ha querido volver a poner encima de la mesa que, o apoyan ustedes los presupuestos generales del Estado o no hay financiación ni local ni autonómica ni nada de nada. Espero que no sea así. Desde luego, desde el Grupo Socialista esperamos que esa no sea la mano tendida y el modelo de diálogo para abrir una comisión de expertos la próxima semana porque, si esas son las reglas del juego, mal va a ir la cosa en esa comisión de expertos. Pero, bueno, como ya estamos acostumbrados, nos lo han dicho en muchas ocasiones que esas son las circunstancias, pues, realmente desde el Grupo Socialista tenemos claro que el Gobierno de España está en deuda con los ayuntamientos. Y esa deuda hay que pagarla. Porque el 90% de los ayuntamientos —y también el dato de la propia vicepresidenta esta semana en el Senado— tiene superávit. Y hoy mismo el presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias decía que veía con horror cómo los ayuntamientos estaban reivindicando que qué

ocurría con esos superávits que tienen en el banco y que no pueden hacer absolutamente nada para crear empleo en sus municipios, y para ponerlos a disposición de la gente que más lo necesita de sus municipios.

Desde luego ese es el modelo que queremos los socialistas, ese es el modelo de intervención en la Administración y en la financiación de lo local: la cercanía, la respuesta. Y, desde luego, sin olvidar esa reivindicación que usted hoy hace y que volvemos a hacer desde el Grupo Socialista de derogación de la ley que ha traído este problema terrible y esa falta de diálogo terrible del Grupo Popular, que hizo una ley sin consenso, sin escuchar a nadie. Y, desde luego, no se puede quitar una ley sin consenso con un proyecto de ley también sin consenso. Esas no son las maneras, imitar al Partido Popular no son buenas formas parlamentarias. Si la ley salió sin consenso, lo menos que se puede esperar es que la reforma de esta ley tenga el consenso suficiente para poderlo llevar al Congreso de los Diputados. Esa es nuestra postura, creemos que muy razonable y muy leal con el resto de grupos políticos y con la sociedad española y andaluza.

Por lo tanto, la pregunta del Grupo Socialista de hoy es, efectivamente: ¿qué esperan ustedes o qué aspectos esperan ustedes que al menos se tengan en cuenta y se consideren en esta comisión de expertos para analizar el sistema de financiación local?

Muchísimas gracias, por anticipado, por la respuesta.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí.

Señora Pérez, como usted bien conoce, efectivamente pone el dedo en la llaga, ¿no? Lo que espera el Gobierno de la Junta de Andalucía es que los ayuntamientos gestionen una mayor parte del gasto público de la que actualmente lo hacen, digamos eso junto a que tengan una capacidad de desarrollar más ampliamente su autonomía competencial desde el punto de vista político y de los servicios públicos.

Que el Gobierno haya accedido tras la Conferencia de Presidentes a la discusión también del modelo de financiación local no ha sido gratuito, ha sido gracias a que hoy el Partido Popular no tiene la mayoría absoluta. Si no, seguramente, estaríamos todavía esperando que se hubiese producido, ¿no? Por tanto, como ya fue objeto de una pregunta anterior por parte de Izquierda Unida, vuelvo a reiterarle que el Gobierno de la Junta, la propia presidenta de la Junta fue la persona más insistente junto con algunas otras comunidades para que el modelo de financiación se abriera al mismo tiempo que el de la discusión de la autonómica.

Por tanto, ya se ha creado la comisión de expertos, tiene un plazo de seis meses, que rendirán un informe final que será remitido a la Comisión Nacional de Administración Local, buscando por parte de la representación de la Junta de Andalucía, y buscaremos la complicidad necesaria con otras comunidades, para incrementar el objetivo al que estamos haciendo referencia: mayor participación en los gastos públicos del Estado

por parte de..., del gasto público por parte de los ayuntamientos. Y establecer medidas también de ayuda para aquellos ayuntamientos que tienen una situación financiera muy dura y muy difícil.

Por tanto, creemos que hay que estar muy vigilantes, estar muy vigilantes. Creemos que, al mismo tiempo que hay que derogar la ley, hay que establecer una nueva ley de haciendas locales. Creo que para que vaya en consonancia sería absolutamente imprescindible el que vaya en paralelo también la discusión, porque si no, seguramente, nos encontraríamos con algunas dificultades en el camino. Y nosotros vamos a hacer mucho hincapié en que el modelo de Andalucía de financiación incondicionada sea el que aumente también en el caso del Estado español, de forma que los ayuntamientos empiecen a sentir también que la democracia, que ha ido dejando atrás siempre, permanentemente, el debate sobre la suficiencia financiera municipal, empiece a ocupar el espacio público y político que le corresponde para hacerlo, de verdad, definitivamente, con una nueva ley que acoja estos principios a los que hacemos referencia.

El compromiso municipalista de nuestra posición política es claro, es evidente, y yo creo que, además, yo percibí en el seno de esa Conferencia de Presidentes, en la preparatoria, que tuve la oportunidad, de que aquí, más allá de las posiciones públicas, había también un convencimiento de que esto ya es..., ya es imposible dejar de abordar. Lo cual significa que algunos utilizan ahora precisamente esto para decir que si no apruebas el presupuesto no podrás hablar de financiación. Es lo que, comprenderá, en el caso que nos atañe como grupo parlamentario, no es más que una nueva vuelta de tuerca en ese chantaje permanente al que nos encontramos nosotros. Pero todo indica, todo indica que en el ritmo que van, por lo que se conoce, por las políticas que van experimentando ahora en este nuevo periodo, no van a tener el apoyo para el presupuesto. Por tanto, mezclar una cosa con la otra, en un debate tan importante que no aborda la coyuntura puntual del momento con el presupuesto del año, me parece impropio. Y espero que en eso no se siga por ese camino. Porque para el futuro, y esto no es un tema de un año concreto sino que es un modelo de revisión total de lo que ha venido siendo hasta ahora la financiación municipal, y en ese nuevo modelo, nuevo modelo, debe ser con un horizonte amplio en el tiempo y, por tanto, con unas perspectivas bastante..., mucho más de altura de miras que lo que actualmente se trae, ¿no?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-000235. Pregunta oral relativa a la campaña «Ponemos el acento en ti»

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última pregunta de este orden del día es a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos y es relativa a campaña «Ponemos el acento en ti». Para ello tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente, creo que en esta misma comisión yo le he planteado alguna vez mi preocupación por la relación financiera que existe entre diversas administraciones, casi todas, con los medios de comunicación. En la medida en que los medios de comunicación son pieza fundamental de la democracia y deberíamos velar por su imparcialidad, y creo que las relaciones que se establecen, a veces, vía publicidad, pues nos generan algunos problemas en este sentido. Es decir, se puede malograr de alguna manera la calidad democrática de nuestro país por esa vía. Es verdad que tendríamos que abrir algún tipo de discusión sobre la financiación real de algunos medios, si queremos sostener los medios en el medio y largo plazo, pero con otro tipo de criterios al que las administraciones..., o las administraciones suelen utilizar.

A nosotros nos preocupa en concreto una de las campañas que ha desarrollado la Junta de Andalucía, que se llama «Andalucía, ponemos el acento en ti», y que, después de valorarla, le he traído un recorte, aunque usted lo habrá visto, le he traído un recorte de periódico, después se lo paso porque creo que a veces, pues, bueno, pues creo que lo estético, lo visual resuelve muchos de los problemas teóricos en la práctica, ¿no?

Aquí sale un bebé atendido por un médico y al final, bueno, «Andalucía, ponemos el acento en ti, Junta de Andalucía». Yo, revisando la ley de actividades publicitarias de las administraciones públicas, bueno, pues hay dos artículos, el artículo 3, que es el ámbito objetivo, qué objetivos perseguimos con la publicidad institucional, hay nueve objetivos, y a mí no se me ocurre que esta campaña tal y como está en la práctica, es decir, no sé cómo estaba diseñada pero como se lleva después a la práctica, no, no me..., no creo que encaje en ninguno de los nueve objetivos, ninguno de los nueve. Y, además, el artículo 4 dice que la actividad publicitaria se tiene que desarrollar con los criterios de objetividad, veracidad..., bueno, pues es que esto es discutible, es verdad, pero, imparcialidad...

Me parece que la campaña lo que pone el acento es en el buen hacer del Gobierno de la Junta de Andalucía, que me parece muy legítimo, ¿eh?, pero evidentemente no sé si es una campaña que refleja imparcialidad en este sentido. Es decir, puede haber otras formas de ver esto y podía ser más bien una campaña de partido, y que debería pagarse con dinero de partido y no con dinero público.

Como es preocupación y creo que puede dar lugar a debate, pues a mí me gustaría hacerle algunas preguntas. ¿Cuál de los objetivos del artículo 3, es decir, objetivos que debe perseguir la publicidad institucional, pueden cumplirse con este tipo de campañas? Si cree que la campaña desarrollada de esta manera, no sé

cómo está diseñada, ¿eh?, pero desarrollada de esta manera es imparcial. Y, bueno, pues me gustaría que al menos me contestara a estas dos preguntas

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí.

Señor Rodríguez, no sé si el ejemplo, no he visto... Pero el ejemplo que usted ha puesto, tal como lo ha puesto, no es precisamente... No le veo confundir... El que dice usted que un doctor atiende a un niño y dice «ponemos el acento en ti», es confundir el Gobierno con los profesionales públicos, con la sanidad pública, es como querer decir que la sanidad pública es propiedad del Gobierno de la Junta de Andalucía. Mire usted, yo creo que... Ha puesto usted un ejemplo que le habrá costado, porque buscarlo..., lo habrá tenido que buscar, porque lo que entiendo que quiere decir, y es una campaña absolutamente clara, lo que se trata de decir es que los ciudadanos, con sus impuestos, soportan los servicios públicos, y por tanto están pensados en ellos. Y la objetividad aquí está garantizada. Confundir el Gobierno... Mire, es que eso es como esta mañana, que estaba oyendo la Cadena SER y decía un anuncio del Carnaval de Cádiz, dice: «En Cádiz, el Carnaval es más que la aglomeración. No es no». Yo no deduzco de ahí nada, pero es que es lo que dice.

Por tanto, quiero decir que a veces las campañas se diseñan, y le garantizo que estoy seguro que eso, mi perspicaz siempre atención no tienen nada que ver. Pero yo le garantizo que está..., que el objetivo de las campañas de la Junta siempre es poner de manifiesto que en nuestros pueblos, nuestras culturas, nuestros servicios públicos, la capacidad que tiene, y desde luego están establecidas en el artículo 3 también de la Ley 6/2005, de 8 de abril, con el objetivo de desarrollar a lo largo del año, servicios públicos, información general, de temas de escolarización, de sanidad, de gripe, de violencia de género, de igualdad, de museos, de temas agrarios, fomento del empleo..., de forma que no se simultaneen en el tiempo. Y creo que eso, por cierto, se hace con los procedimientos legales establecidos... Y, por tanto, que usted además tiene una información que ya me gustaría a mí que tuviera todo el mundo, y es que usted tiene toda la información pormenorizada por encima o por debajo de los 3.000 euros. Que eso, hoy creo que pone de manifiesto que aquí lo que hay es que plantear las campañas institucionales de una forma absolutamente clara, y diseñadas solo con el objetivo de poner de manifiesto la capacidad de nuestro propio pueblo andaluz y de nuestros servicios públicos al servicio de la población andaluza.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Le agradecemos, señor vicepresidente, su colaboración y su participación en esta comisión. Muchas gracias.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Al señor Rodríguez no le deje usted sin hablar...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Rodríguez. Haremos una excepción. Perdone, porque había consumido todo el tiempo, pero tiene la palabra, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—A ver, en el apartado a) de los objetivos de este artículo dice: «Promover valores y conductas que consoliden la democracia, la libertad, la convivencia y la solidaridad». Y en el apartado c): «Informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones». Es decir, yo creo que promover que la dignidad y la integridad de las mujeres y el derecho a su sexualidad, me parece que es una cosa que deben promover las administraciones, pero es que, de verdad, no veo, no veo esta campaña, tal y como está, digo, desarrollada en la práctica, y no como esté diseñada. Que no sea una campaña de autobombo. Es decir, no... A no ser que estemos promoviendo el turismo sanitario, podría ser, o no sé, pero no hay ningún derecho que se diga cómo se va a..., bueno, un derecho nuevo, una técnica nueva, nada. Es decir, bueno, pues sí, que el Gobierno de Andalucía gobierna estupendamente. Bueno, yo, yo de verdad creo que no es el tipo de campañas que deberían hacerse con dinero público, lo digo de verdad. De todas maneras, esta campaña se desarrolla desde 2014, y me gustaría saber si los objetivos de esta campaña se han cumplido; si a día de hoy se han cumplido; o si piensa que no se han cumplido, y va a proseguir dicha campaña.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.
Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Soy muy claro: la campaña termina ahora, y, por tanto, los objetivos están cumplidos. Pero en cualquier caso, le vuelvo a insistir, ha puesto usted un ejemplo que lo creo, vamos, creo que no es justa... Usted lo ha interpretado ahí con unos ojos que yo no he querido interpretar otras cosas, porque vamos, el médico aten-

diendo a un..., no lo he visto, ¿eh?, pero tal como usted gráficamente lo ha dicho, atendiendo a un chico, dice: «Ponemos el acento en ti». Servicios públicos de la Junta, no, servicios públicos de la ciudadanía. Y, por tanto, lo que hacemos es el respeto del mandato estatutario, que es trabajar para la gente. Yo, de verdad, que no le veo... Usted esto lo ha pensado de una manera un poco, un poco difícil, traída con un esfuerzo... En cualquier caso, la campaña termina ahora. Por tanto, no...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Repito el agradecimiento por su colaboración.

Hacemos un receso de unos diez minutos, y volvemos con el siguiente punto del orden del día.

Gracias.

[Receso.]

10-17/PNLC-000031. Proposición no de ley relativa al informe anual de seguimiento del Plan de Cooperación Municipal

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, empezamos el tercer punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley.

La primera proposición, el grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular y es relativa al informe anual de seguimiento del Plan de Cooperación Municipal.

Para ello tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, les traemos una proposición no de ley que en realidad es la misma que trajimos en la legislatura anterior, una proposición no de ley que tuvo en aquel momento la unanimidad de todos los grupos porque creo, y si la han podido leer, pues creo que plantea algo positivo y algo que creo que es bueno, que es plantear que se haga de todo ese Plan de Cooperación Municipal, que sabemos que existe en Andalucía, pues lo que solicitábamos en aquel momento, que ya les digo que contó con el apoyo de todos los grupos, es que pudiésemos tener de manera anual un informe donde nos sirviese pues como, y así dice en los acuerdos que propone, pues como instrumento de análisis, valoración, seguimiento y planificación del propio Plan de Cooperación Municipal y de la realidad del municipalismo.

Queremos tener esa visión en conjunto del municipalismo en Andalucía, y hoy hemos hablado ampliamente de ello, y creo que es algo de lo que también estamos siempre hablando, que es la evaluación de las políticas públicas, para que con esa evaluación podamos planificar mejor las cosas.

Como les digo, esa proposición no de ley se aprobó el 4 de junio de 2014, con la unanimidad de todos los grupos. Fui yo también el diputado que pudo llevar esta proposición no de ley, y hasta ahí pues todo estupendo. Vinieron luego las preguntas al Gobierno, para ver si se estaba dando cumplimiento a esta proposición no de ley. La primera la realicé el 29 de octubre de 2014, y ahí, en aquel momento, el consejero de Administración Local, que era el señor Valderas, pues, si han visto el *Diario de Sesiones*, me decía una propuesta por unanimidad: «el Gobierno de la Junta de Andalucía la asume como mandato y pone ya en marcha desde la Administración, desde la Dirección General de Administración Local, todos los elementos que tengan que ser modificables y concretables para hacer efectivos desde el año 2015 los elementos que mandata esta propuesta». Esto es lo que contestaba el señor Valderas en el año 2014. Pues satisfacción de este diputado al ver que el consejero en aquel momento estaba por la labor de elaborar este informe del Plan de Cooperación Municipal.

Como pasaba el tiempo y no llegaba el informe, pues tuve ocasión, en septiembre de 2015, de preguntarle, ya era esta legislatura y era el actual vicepresidente, el señor Jiménez Barrios, sobre cómo se estaban llevando a cabo estos trabajos para poder tener este informe lo antes posible. La respuesta, también afirma-

tiva, y lo que vino a decir el señor Jiménez Barrios es que se iba a realizar este informe a la mayor brevedad, que se había, bueno, nos habíamos encontrado con los procesos electorales, tuvimos el proceso electoral de, bueno, de las elecciones al Parlamento andaluz, las elecciones en Andalucía, pero que también se veía de manera positiva esta pregunta, y la respuesta del señor Jiménez Barrios, ya les digo, es que se estaba impulsando la elaboración de este informe.

Pero, claro, pasaba el tiempo y volví a registrar una pregunta, en este caso registrada el 21 de noviembre del año 2016, para ver cómo iban esos trabajos, y la respuesta que en ese momento me da la Mesa es que no se admite a trámite la pregunta oral porque interroga sobre el cumplimiento de una iniciativa de impulso a la acción del Gobierno que había sido aprobada en el IX legislatura, y me dice: «en relación con la cual, el presente Consejo de Gobierno no es responsable políticamente en la legislatura actual».

Bueno, ya, como les digo, el señor Jiménez Barrios sí me había contestado en la actual legislatura que estaban los trabajos en ello, pero, al no poder hacer la pregunta, porque me dice la Mesa que se inadmite porque no es responsable políticamente en la legislatura actual, pues por eso la vuelvo a traer, para esperar a que vuelva a tener la unanimidad de todos los grupos, porque era positiva en la anterior legislatura y creo que sigue siendo ahora, y que creo que es una propuesta en positivo y que lo que pretende —insisto, como le decía al principio—, bueno, pues es que podamos tener ese informe anual pormenorizado de las actuaciones que se siguen en cumplimiento de ese Plan de Cooperación Municipal, que parece que los trabajos estaban realizándose para poder tenerlos, que, bueno, que ahora me encuentro esta respuesta de la Mesa, y ya les digo, señorías, y termino con eso, que por eso la vuelvo a traer, igual que la llevamos en la pasada legislatura, y espero que, como en la anterior, pues pueda contar con el apoyo de todas sus señorías.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señor Díaz, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, a nosotros, siendo muy breve, nos parece positiva esta iniciativa, que además, como ha dicho el representante, el portavoz del grupo parlamentario proponente, ya vino en la novena legislatura y también contó con el apoyo mayoritario o unánime de esta comisión.

El hecho puntual de que se inadmitiera... Lo digo, aunque no estoy aquí como representante de la Mesa, por una cuestión técnica, no tiene más sentido. Pero la iniciativa política está aquí, está viva. Nosotros la vamos a apoyar porque entendemos que no solo está muy bien que se haga el informe, sino también que se avance en transparencia, ¿no?, que se avance en transparencia, en dación de cuentas, y en algo que nos parece esencial, y ya lo hemos dicho nosotros a lo largo de esta décima legislatura, que es la evaluación de las políticas públicas, ¿no?

Ya se ha comprometido también el Gobierno a traernos un proyecto de ley sobre evaluación de políticas públicas, que Ciudadanos ya avanzaba también que si no lo traía el Gobierno lo íbamos a traer nosotros. Pues, bueno, el Gobierno lo va a traer y nos parece que es algo transversal; o sea, la transparencia, la dación de cuentas y la evaluación de políticas públicas son elementos esenciales de la gestión pública y de la praxis política en los próximos años. Por lo tanto, todas las iniciativas que vayan en este sentido y que la Administración pueda acometer con sus lógicos elementos de trabajo ordinario, a nosotros nos parecen buenas iniciativas.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

En representación del Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Yo renuncio, señor presidente.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Ferriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Y, bueno, buenas tardes a todos y a todas.

Bueno, nosotros también, como no podía ser de otra manera, aunque estemos ya en la décima legislatura y no estuviéramos en la novena seguimos estando de acuerdo, porque además es el Plan de Cooperación Municipal, que nació allá por 1989, está..., sirve, ¿no?, para evaluar las relaciones que existen entre ambas administraciones, la local y la autonómica. Y dentro de esas relaciones pues algo que es muy importante, que es el conjunto de programas, de planes, de actuaciones..., que se hacen en colaboración, porque yo creo que el Gobierno andaluz, el carácter municipalista y la apuesta por el municipalismo es innegable, porque además es consciente de que la mejor manera de que lleguen las políticas a las gentes es a través de los ayuntamientos. Entonces, yo creo que en eso no hay ninguna duda. Al igual que no hay ninguna duda en el trabajo ingente que se está haciendo por parte del Gobierno en el tema de la transparencia.

Y como había ese compromiso, pues yo me he puesto en contacto con el Gobierno. Y a mí me ha dicho el Gobierno, que efectivamente había un compromiso, un compromiso que se está cumpliendo y que se va a cumplir. Y además le voy a dar un mensaje de tranquilidad al portavoz del Partido Popular, que, obviamente,

es el que plantea esta proposición no de ley, y es que el informe de la anualidad del 2015 está prácticamente finalizado y en días va a poder usted tocarlo, bueno, vamos a poder todos tocarlo con las manos.

Yo creo que es bueno que tengamos ese informe en nuestras manos, porque es un paso más que se da en la transparencia y en el trabajo que se está haciendo por parte del Gobierno andaluz en esa transparencia, que además es necesaria para intentar acercar a la ciudadanía a las instituciones y a sus representantes políticos, y porque además nos va a permitir a todos evaluar y hacer un seguimiento de las políticas que hace la Junta de Andalucía con las administraciones, que para mí, desde luego, son las más importantes de cara a la política con los ciudadanos, que son los ayuntamientos.

Pero es que además me ha trasladado el Gobierno que no solo es que está prácticamente finalizada la anualidad del 2015, sino que se está trabajando ya en el informe del 2016, para que, bueno, no sea necesario esperar tanto tiempo. Porque al final lo único que entiendo que nos mueve a todos los grupos políticos, o por lo menos lo que nos debería mover, es conocer ese conjunto de programas, planes y actuaciones para poder mejorarlos en el caso en el que se puedan mejorar.

Y, por último, bueno, pues desde luego reconocer el esfuerzo que se hace, porque si estamos hablando de un plan de cooperación municipal es porque en Andalucía existe un plan de cooperación municipal.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Férriz.

Cierra el turno de intervenciones el señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Pues gracias, presidente.

Y muy brevemente, pues para agradecer a los grupos el apoyo.

Señor Rodríguez, aunque haya renunciado al turno de palabra, no sé si cuento también con su apoyo. Veo que asiente, con lo que agradecer a todos los grupos que esta iniciativa vuelva a tener la unanimidad.

Ya les digo que la presentaba por esa decisión de la Mesa, que no recrimino, que es la práctica, que es verdad que no se cumplió la pregunta cuando la hice en 2015, que ya era la décima legislatura y que ahí no se puso impedimento, que salió cuando la he vuelto a hacer... No entiendo muy bien los motivos, pero si, como dice la señora Férriz, pues vamos a tener muy pronto ese informe, pues bien está lo que se aprobó en la novena legislatura, y si ahora lo volvemos a hacer pues también bien está. Y si ese informe lo vamos a tener muy pronto pues seguro que va a ser bueno para el municipalismo en Andalucía, que creo que es algo que nos mueve a todos los que estamos aquí sentados.

Muchas gracias.

10-17/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa a las mejoras en la publicación de la agenda institucional de cargos públicos en el Portal de Transparencia de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Damos paso a la segunda proposición no de ley.

El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Podemos. Es relativa a las mejoras en la publicación de la agenda institucional de cargos públicos en el Portal de Transparencia de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias, y con mucha brevedad.

La norma básica sobre la transparencia de la Junta de Andalucía exige la publicación de las agendas institucionales de los gobiernos. Y, bueno, yo creo que, como venía haciéndose anteriormente, se publicaba lo que se iba a hacer en el día y desde el día anterior, pero además que no había registros, no quedaba en memoria, ¿no?, para que un ciudadano pudiera después rastrear qué hacían..., bueno, pues qué hacían sus representantes, ¿no?

Creo que hay en general un espíritu de ir construyendo o ir derribando muros, ¿no?, que no separen a la ciudadanía de sus representantes, construyendo políticas mucho más transparentes, con paredes de cristal.

Creo que en esa reflexión se ha ido avanzando muchísimo, y yo creo que lo que toca es, bueno, pues ir desarrollándolo en la práctica. Es verdad que cuando nosotros presentamos la proposición no de ley en octubre, pues a partir del 25 de octubre el Gobierno de la Junta de Andalucía pues ha ido manteniendo ya en memoria, es decir, ya es accesible todo lo que se ha ido haciendo desde el 25 de octubre de 2016.

Pero desde que se publicó la Ley de Transparencia y entró en vigor en junio de 2015, ahí hay un *gap*, una brecha de un año y cuatro meses en los que no queda registro. Nosotros con la proposición no de ley lo que planteamos es que quede un registro, que quede una memoria de dicha actividad, que eso permita ahondar en lo que hemos planteado antes como objetivo, es decir, ahondar en ir construyendo paredes de cristal, mucha mayor transparencia. Y, bueno, pues creemos que, como se ha ido haciendo desde el 25 de octubre, pues puede ir desarrollándose en los anteriores meses de la aplicación de la ley.

Bueno, pensamos que la proposición no de ley no debe tener muchos inconvenientes, y sí decir que además aceptamos la enmienda del Partido Socialista, que nos parece lógica porque lo que hace es acotar el ámbito de actuación.

Ya está.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

En representación del el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues es una iniciativa que también viene a ahondar en lo que Ciudadanos entiende esencial que se vaya avanzando en la gestión pública, ¿no?

Seguimos hablando de transparencia, seguimos hablando de dar cuenta y también de que los ciudadanos puedan evaluar qué hacen sus representantes públicos en su agenda institucionales, ¿no? Cuanta más información tengamos, más accesible sea y más trabajable luego, digámoslo así, por parte de los ciudadanos, pues mejor, ¿no?, mejor para todos.

Seguimos avanzando también en diferentes cuestiones que Ciudadanos también creé esenciales. Y, bueno, hemos hablado también de la publicidad por parte de los altos cargos hace muy poco aquí en la Cámara, de su declaración de la renta y de patrimonio. Entendemos que todas estas medidas que se están poniendo encima de la mesa... Y estamos tocando también los portales de transparencia para mejorarlos, para hacerlos más accesibles a los ciudadanos, para hacerlos más trabajables por su parte, y tenemos que tener en cuenta que en este siglo XXI, donde el ciudadano quiere estar más informado y donde hay que dar las cosas con mucha transparencia y con mucha claridad, debemos de facilitarlos a los ciudadanos para que los ciudadanos, y también lo ha dicho antes en la iniciativa anterior la portavoz del Grupo Socialista, bueno, pues, tengan menos elementos para alejarse de la actividad política y de la actividad pública. Por lo tanto, a nosotros nos parece una buena iniciativa, y por lo tanto también, como en el caso anterior, la vamos a apoyar.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

A nosotros nos parece que cualquier medida que sirva para aumentar en las cuotas de transparencia, pues, resulta oportuna, resulta positiva.

No es ningún secreto que, efectivamente, la comunidad, nuestra comunidad autónoma, está necesitada de mucha más transparencia. El informe de Transparencia Internacional, en el apartado de transparencia económico-financiera, califica al Reino de España con un 76 sobre 100, y en el mismo informe, por ejemplo, se califica a Andalucía entre las últimas de las comunidades autónomas con un 53,8%. Así que es necesario que, efectivamente, se ahonde en medidas de transparencia.

Es la efectividad de la transparencia un requisito imprescindible para evitar prácticas ilícitas en la Administración y también a nosotros nos parece que es la mejor fórmula para evitar el divorcio que se ha producido en un tiempo entre la ciudadanía y sus representantes.

El conocimiento de las tareas que afrontan a diario los miembros del Gobierno genera, en nuestra opinión, todo tipo de beneficios.

Desmonta de forma eficaz el mito de que los políticos son personas privilegiadas que no trabajan. Yo creo que todos lo que aquí estamos sabemos lo que es hacer muchos kilómetros de coche. Sabemos lo que es visitar muchas poblaciones día tras día. Sabemos que nuestras jornadas tienen horarios que muchas veces no serían admisibles en ningún puesto de trabajo de los que hay en el mercado laboral. Y, evidentemente, los miembros del Gobierno no son una excepción.

Otra cosa es que la orientación de ese esfuerzo a nosotros nos parezca totalmente errónea, pero evidentemente eso entra dentro de la crítica política, lo que nadie puede decir es que no se trabaja.

Y, evidentemente, es bueno que eso se sepa y que se sepa a priori, que es como nosotros pensamos que estaba orientada de alguna forma la propuesta de Podemos, que ese conocimiento se supiese también con una antelación, cosa que no ocurre ahora mismo.

En fin, a nosotros nos parece perfectamente oportuna la propuesta, el conocimiento de la agenda, como decía antes, permite muchas otras cosas, permite conocer también la sensibilidad del Gobierno, permite saber por qué se preocupa y permite, por tanto, también a la ciudadanía reclamar atención sobre aquellos asuntos de importancia social, que en un momento dado se pueden ver orillados por el Gobierno, y permite además garantizar el conocimiento de los compromisos que públicamente asume el Gobierno con la sociedad.

Por lo que para nosotros la previsión de herramientas que garanticen la posibilidad de que esos datos sean reutilizados y perfectamente accesibles, con independencia del momento de su producción por parte de los ciudadanos, reitero que es para nosotros una muy buena propuesta. En definitiva, una propuesta que facilita una relación más cristalina entre la ciudadanía y su representación política, que garantiza un mejor escrutinio de la actividad pública por la sociedad civil, que para nosotros es el elemento fundamental que garantiza la salud democrática de cualquier sistema político.

Así que vamos a apoyarla en su integridad, apoyaremos también la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, que lo que viene en definitiva es a poner de acuerdo el primer apartado con el segundo apartado, estableciendo el límite que la ley de Gobierno de la Comunidad Autónoma andaluza establece para la definición de lo que es el gobierno de la comunidad.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

En presentación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Me corresponde a mí posicionar al Grupo Parlamentario Socialista ante una iniciativa que nos presenta el Grupo de Podemos Andalucía para mejora en la publicación de la agenda de instituciones de cargos públicos ante el portal de transparencia de Andalucía. Y, desde luego, para este grupo, bienvenidas todas las propuestas que signifiquen mejorar, desde luego, sin duda alguna.

Esta legislatura está siendo precisamente una legislatura que se caracteriza por prestigiar nuestras instituciones y ahondar, reformar el control de las mismas, para así también contribuir, de alguna manera, otorgar una mayor confianza a la ciudadanía, a la calidad democrática, y qué mejor manera que con medidas de transparencia.

Tenemos una ley que se adelanta a esa normativa estatal porque rompe con la opacidad de los partidos políticos. Esa opacidad en cuanto a conocer la financiación de los mismos, sobresueldos, dotaciones de financiación de las campañas, remisión anual a la Cámara de Cuentas, etcétera.

Yo creo que hemos llegado a un nivel que ni los propios ciudadanos están acostumbrados a ver, y a los cuales pues tendremos también que acostumbrarlo y ponérselo fácil para manejar herramientas en condiciones óptimas de accesibilidad y de usabilidad. Y usted, señor Rodríguez, precisamente en esta comisión lo comentaba, que avanzar en esta línea reduce esa brecha que existe entre ciudadanía y representación política.

Pero también nos decía que mientras siguiera la crisis social, posiblemente no desapareciera esa desafección de la gente con los representantes públicos, pero yo creo que sí la disminuye, la verdad. Y ahora lo iré comentando.

Desde luego, sin el conocimiento que proporciona el acceso de los ciudadanos a la información pública, difícilmente podría realizarse la formación de esa opinión crítica y la participación de la ciudadanía en la vida política económica, cultural y social. Esto ya lo refleja en la exposición de motivos precisamente de la Ley de Transparencia.

Pero por aportarle algunos datos, desde la entrada en vigor de la ley, en 2015, han sido visitadas 3,1 millones de páginas, siendo la Administración andaluza la que mayor número de visitas recibe del conjunto de comunidades autónomas.

Y precisamente los temas que más busca la ciudadanía es una [...], pues cabe destacar la relativa precisamente a altos cargos, empleo público, y la información institucional y organizativa.

Por ello, la sección de transparencia del portal de la Junta pues se ha convertido en esa herramienta fundamental para dar cumplimiento a las obligaciones por parte de la Junta y de sus entes instrumentales en cuanto a publicidad activa de la misma. Y todo ello, con la ayuda de 18 unidades de transparencia que se han creado en cada una de las 13 consejerías y 5 agencias.

Pero no han quedado ahí las actuaciones, porque ya desde el 31 de enero se publican las declaraciones de IRPF de todos los altos cargos de la Junta de Andalucía, y el Gobierno andaluz, desde luego, que ha realizado un esfuerzo por publicar también en esta sección la copia de declaraciones de IRPF de los cónyuges de los miembros de Gobierno, un nuevo apartado de subvenciones electorales con información también relativa a las subvenciones de formaciones políticas con representación parlamentaria, gastos electorales generados con motivos de las elecciones al Parlamento de Andalucía, gastos de viaje de presidencia de consejeros durante el año 2015 y un nuevo apartado de buen gobierno que incluye información sobre la aplicación de la normativa a los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, un canal también de denuncias anónimo, y la publicación de nuevos tipos de información presupuestaria, desde luego, de indicadores presupuestarios de gastos, cumplimiento de objetivos, modificación de créditos, contabilidad nacional también con acceso directo a la información de la comunidad, publicada también por el Ministerio de Hacienda Pública.

Toda esta publicidad, desde luego, acompañada con esas mejoras tecnológicas que usted comentaba, señor Rodríguez, realizada en la sección de transparencia, tendentes a mejorar la navegación y la usabilidad.

Yo creo que esto ha servido también para que el INCAU, el Índice de Transparencia de Comunidades Autónomas, lleve a cabo la organización de transparencia internacional, que lleva cada dos años, valora a nuestra comunidad con un sobresaliente, señor Romero.

Y, bueno, pues por terminar, decirle que por supuesto vamos a apoyar esta iniciativa, compartimos el punto 1 y el punto 2 con las enmiendas que han dicho que iban a aceptar, matizando que la publicación a la que se refiere sea de los cargos públicos señalados en ese apartado 1.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López.

Cierra esta PNL el representante de Podemos, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—No, nada que añadir.

Gracias a la adhesión y el apoyo. Ya está.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Señor Rodríguez, ¿aceptamos la enmienda de modificación propuesta por el Grupo Socialista?

Bien. Si les parece, señorías, pasamos a la votación de la primera PNL, que es relativa al informe anual del seguimiento del Plan de Cooperación Municipal.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la votación de la segunda PNL, relativa a las mejoras en la publicación de la Agencia Institucional de Cargos Públicos en el Portal de Transparencia de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias.

Agradecerles el tono mantenido en la comisión, y cuidado con el agua, los que tengan que viajar.

Muchas gracias.

